

# Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa



## **Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa**

**Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala,  
México, Perú, Uruguay y Venezuela**

**Septiembre 2014**



Red Latinoamericana por la  
Transparencia **Legislativa**

## Índice

1. <u>Introducción</u>	3
2. <u>Países evaluados</u>	6
3. <u>Diseño Metodológico</u>	11
4. <u>Principales resultados</u>	14
5. <u>Conclusiones</u>	24
6. <u>Anexo N° 1: Dimensiones e indicadores</u>	28
7. <u>Anexo N° 2: Dimensiones e indicadores por país</u>	34
8. <u>Anexo N° 3: Informe desglosado por país</u>	52
9. <u>Anexo N° 4: Links de interés</u>	53

## 1. Introducción

Los poderes legislativos son las instituciones donde se practica el juego deliberativo de la democracia, el debate público y la representación de diversos intereses, percepciones y necesidades. Del mismo modo, en ellas tiene lugar la toma de decisiones donde una mayor exposición y contraposición de ideas debería redundar en una producción legislativa en pos del bien común.

En la actualidad, sin embargo, los Congresos o Asambleas Nacionales padecen una crisis de confianza por parte de la ciudadanía, que pone en cuestión su legitimidad como poder relevante en la composición del Estado de Derecho y del desarrollo pleno de las democracias.

Este es un riesgo mayor en aquellos países con Poderes Ejecutivos fuertes, donde el equilibrio de poderes independientes al que aspira el Estado de Derecho se ve amenazado por la concentración de poder, el desprestigio y la falta de legitimidad de contrapartes como el legislativo.

Muchos países latinoamericanos han avanzado en materia de transparencia, sobre todo a través de la aprobación de leyes de acceso a la información pública, transmisión de debates y otras regulaciones o medidas afines. Sin embargo, por sus características de poder auto-regulado, estas disposiciones suelen no tener efectos en los Congresos, por lo que se vuelven sólo una referencia para las reformas que debieran impulsar los Poderes Legislativos, mas no una obligación. En consecuencia, el ritmo de avance en materia de transparencia en los poderes legislativos se vuelve un desafío complejo de abordar.

Con el objetivo de contribuir con el fortalecimiento institucional de nuestros congresos y asambleas; sistematizar, monitorear, analizar y difundir información relevante sobre los Poderes Legislativos; así como facilitar el intercambio de buenas experiencias desde la perspectiva de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso que la ciudadanía tiene a dichos órganos, la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL) elaboró el *Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa*. Este *Índice* propone una serie de estándares mínimos de transparencia en el quehacer político, administrativo y propiamente legislativo de los Congresos de la región, para conseguir una medición que —practicada sistemáticamente— se convierta en un referente para conocer los avances en los niveles de transparencia en estos países. Incluso, puede ser una herramienta para compartir información con otros países de la región que hoy no participan en la construcción del presente instrumento.

Los índices como éste representan un sofisticado análisis de la relación entre distintos ámbitos de un fenómeno, para este caso, el de la transparencia en los Poderes Legislativos. De esta forma, se ofrece a la ciudadanía, la prensa, las demás organizaciones de la sociedad civil y los tomadores de decisiones, un completo

panorama de la situación de transparencia en los Congresos o Asambleas Nacionales, sintetizados en cifras que reflejan el mayor o menor avance en este tipo de políticas para:

- Generar una plataforma amplia de comparación, discusión y análisis que aporte elementos para identificar, proponer y promocionar cambios que incidan positivamente en el quehacer legislativo.
- Aportar elementos para diseñar alternativas y promover cambios que incrementen las condiciones de transparencia legislativa.
- Generar instrumentos e insumos que permitan hacer comparaciones sobre la realidad legislativa entre nueve países de América Latina

Los resultados completos y desglosados por país, dimensión, indicadores y respuestas, podrán encontrarse en [www.transparencialegislativa.org](http://www.transparencialegislativa.org); y podrá descargarse las bases de datos en formatos reutilizables para quien desee realizar diversos análisis con la información.

La Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL) es un mecanismo de vinculación, comunicación y colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, que promueven activamente la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en los Congresos de la región, elevando los estándares de transparencia en los poderes legislativos al fortalecer de forma activa las buenas prácticas ya existentes y promover nuevas iniciativas en este sentido.

La RLTL se lanzó oficialmente en marzo de 2010 con 14 miembros fundadores de 5 países. Actualmente se compone por 22 organizaciones de 11 países de Latinoamérica<sup>1</sup>. Sus principales objetivos son:

- Generar instrumentos que permitan medir y documentar el avance en la transparencia legislativa de los Estados miembro de la RLTL.
- Ofrecer recomendaciones y propuestas para mejorar los estándares de transparencia legislativa en la región.
- Dar una mayor proyección a las iniciativas nacionales.
- Promover el aprendizaje entre pares y el intercambio de conocimiento entre las organizaciones que trabajan con los Congresos.
- Ser referentes en lo que respecta al trabajo legislativo a nivel regional.

El índice se construyó con el apoyo de la Open Society Foundation (OSF) durante el año 2013, y se presenta como un número comparativo que pretende resumir la información recogida por medio de los distintos indicadores y dimensiones que

---

<sup>1</sup> Para conocer la composición de la RLTL ingresar a [www.transparencialegislativa.org/miembros](http://www.transparencialegislativa.org/miembros)

comprenden el diseño institucional y las prácticas en relación a la transparencia. Además, se brindarán algunos elementos destacados para abonar al análisis y discusión, y algunas recomendaciones finales para ser tomadas en cuenta por los tomadores de decisión de nuestros Congresos.

## 2. Países evaluados

La primera versión del *Índice* se realizó en 2011, donde participaron Argentina, Chile, Colombia, México y Perú. En esta nueva versión del estudio participaron además Bolivia, Ecuador, Guatemala y Venezuela; mientras que Uruguay lo hizo únicamente en una de las 4 dimensiones del estudio. Todos ellos son democracias presidencialistas, con un marcado rol del Poder Ejecutivo en la agenda parlamentaria.

A continuación se presenta una breve descripción de cada uno de los Congresos evaluados, para facilitar la comprensión posterior de los resultados:

### 2.1. Argentina

El Congreso argentino es bicameral, compuesto por 257 diputados y 72 senadores. Los diputados duran 4 años en su mandato, y se renueva el pleno por mitades cada 2 años. Son los representantes de todo el pueblo argentino, aunque para su elección se distribuyen en 24 circunscripciones electorales (23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), y por lo tanto, se eligen de acuerdo a la población de cada provincia. De acuerdo a la población nacional actual, se estableció un representante cada 161.000 habitantes, y en el caso de las provincias con menor población, un piso de 5 legisladores por distrito electoral. La elección se realiza de forma directa, mediante el sistema proporcional D'Hont<sup>2</sup>.

Los Senadores, por su parte, representan a las provincias, y se eligen 3 por cada una (dos por la mayoría y uno por la minoría). Duran 6 años en su mandato, y el pleno se renueva por tercios cada dos años. El sistema electoral es el de lista incompleta, ya que cada boleta propone 2 candidatos.

El período de sesiones ordinarias va del 1 de marzo al 30 de noviembre, mientras que el de extraordinarias se extiende entre el 1 de diciembre y el 28 de febrero. El Congreso puede llamar a sesiones de prórroga una vez finalizado el período de sesiones ordinarias, o el Presidente de la Nación puede llamar a sesiones extraordinarias con un temario particular.

### 2.2. Bolivia

El Congreso boliviano es bicameral, compuesto por 130 diputados y 36 senadores, y duran en su mandato por 5 años.

---

<sup>2</sup> Sistema de representación proporcional, mediante el cual se asignan escaños en función de la cantidad de votos obtenidos.

Existen 70 circunscripciones uninominales para la elección de Diputados (uno por circunscripción), y 9 circunscripciones departamentales para Diputados plurinominales (para los restantes 60 Diputados). En el primer caso la elección es por simple mayoría de sufragios, mientras que en el segundo se utiliza el sistema de representación proporcional. Por otro lado, existen 9 circunscripciones departamentales para la elección de Senador, 4 por Departamento, mediante el sistema de representación proporcional. Además, existen 7 circunscripciones especiales para la elección de Diputados indígena originario campesinos, las cuales se rigen en función de la densidad poblacional de cada Departamento<sup>3</sup>.

El período legislativo dura un año completo, con un receso de 15 días la última semana de junio y la primera de julio, y la segunda quincena de diciembre. El Presidente de la Cámara o el Presidente de Estado pueden convocar a sesiones extraordinarias por asuntos de urgencia.

### 2.3. Chile

El Congreso chileno es bicameral, y está compuesto por 120 Diputados y 38 Senadores. Los Diputados duran 4 años, y los Senadores 8 (renovándose por mitades cada 4 años).

El sistema electoral es binominal, mediante el cual se asignan 2 escaños por circunscripción o distrito. Los postulantes a la carrera electoral deben elaborar listas de candidatos con dos postulantes como máximo (mismo número de candidatos a cargo por proveer). Si la lista más votada no alcanza a obtener el doble de votos que las restantes, obtiene un cargo el candidato más votado de cada lista. Para que resulten electos los dos candidatos de una misma lista, la suma de la lista debe doblar los votos de su más cercana competidora (por ejemplo, 70% vs. 30%).

Cada Cámara, una vez instalada, dará inicio a sus actividades de acuerdo con el calendario de sesiones que fije. El cuatrienio que se inicia con la instalación del Congreso Nacional constituirá un período legislativo.

### 2.4. Colombia

El Congreso colombiano está compuesto por 164 Representantes a la Cámara y 102 Senadores de la República; ambos duran 4 años en su mandato.

La Cámara de Representantes posee representación departamental o territorial, con un número mínimo de dos congresistas por departamento. Y además, existen curules especiales para indígenas (1), colombianos en el exterior (2) y comunidades

---

<sup>3</sup> Art. 50 de la Ley de Régimen Electoral N° 026 (2010)

afrocolombianas (2). Los Senadores, por su parte, se eligen por circunscripción nacional, con dos curules especiales reservadas para comunidades indígenas.

Las sesiones ordinarias se desarrollan entre el 20 de julio al 16 de diciembre (1er período) y el 16 de marzo al 20 de junio (2do período). Sin embargo, puede convocarse a sesiones extraordinarias por fuera de esos períodos por asuntos de urgencia.

## 2.5. Ecuador

La Asamblea ecuatoriana es unicameral y está compuesta por 137 asambleístas, los cuales duran 4 años en su mandato. De acuerdo a la Constitución de la República, 15 asambleístas son elegidos por circunscripción nacional, 116 por cada circunscripción provincial y 6 en representación de los ecuatorianos migrantes residentes en el exterior.

El período legislativo se inicia el 14 de mayo de cada año con dos vacancias legislativas anuales que son aprobadas por el Consejo de Administración Legislativa (CAL).

## 2.6. Guatemala

El Congreso guatemalteco es unicameral, compuesto por 158 diputados que duran 4 años en su cargo. Los representantes se eligen de forma directa y en una única circunscripción nacional.

El período de sesiones ordinarias se desarrolla entre el 14 de enero y el 15 de mayo, y del 1 de agosto al 30 de noviembre. Puede convocarse a sesiones extraordinarias entre el 1 de diciembre y el 13 de enero, y del 16 de mayo al 31 de julio.

## 2.7. México

El Congreso mexicano es bicameral, compuesto por 500 Representantes y 128 Senadores.

Los Representantes duran 3 años en su cargo, y son electos mediante un sistema mixto: 300 de ellos electos por el principio de mayoría relativa en distritos uninominales y los 200 restantes se eligen por listas plurinominales o de representación proporcional en cinco circunscripciones.



Los Senadores también se eligen mediante un sistema mixto: 64 son electos por mayoría relativa, 32 por la primera minoría y los 32 restantes por representación proporcional en una circunscripción nacional.

Las sesiones ordinarias se desarrollan del 1 de septiembre al 15 de diciembre (1er período) y del 1 de febrero al 30 de abril (2do período). Puede convocarse a sesiones extraordinarias cuando lo acuerde la Comisión Permanente, cada una de las cámaras o a propuesta del Poder Ejecutivo y con aprobación de las dos terceras partes de la Comisión Permanente.

## 2.8. Perú

El Congreso peruano está compuesto por 130 congresistas, los cuales duran 5 años en su mandato. Son electos por distrito electoral múltiple, aplicando el método de cifra repartidora (cociente) con doble voto preferencial opcional, excepto en los distritos donde se elige menos de dos congresistas, en los que solo hay un solo voto preferencial opcional.

Las sesiones ordinarias se desarrollan del 27 de junio al 15 de diciembre (1er período) y del 1 de marzo al 15 de junio (2do período). Si el Congreso no está reunido, se convoca a legislatura extraordinaria para la exposición y debate de la política general del gobierno que hace el Presidente del Consejo de Ministros dentro de los 30 días de haber asumido sus funciones. De igual modo, se convoca a períodos de sesiones extraordinarias cuando lo solicite las 3/5 partes del número legal de congresistas, por escrito, o cuando lo convoque el Presidente de la República.

## 2.9. Uruguay

El Congreso uruguayo es bicameral, y está compuesto por 99 Diputados y 30 Senadores, los cuales duran en su mandato 5 años.

Los Diputados son electos de forma directa, mediante un sistema de representación proporcional de acuerdo a los votos emitidos a favor de cada lema en todo el país, correspondiendo a cada Departamento al menos 2 representantes. Los Senadores, por su parte, también son electos de forma directa, mediante un sistema de representación proporcional en una circunscripción electoral de carácter nacional.

Las sesiones ordinarias se desarrollan entre el 1 de marzo al 15 de diciembre; durante los recesos actúa la Comisión Permanente, quien ejerce funciones de contralor. Asimismo, puede convocarse a sesiones extraordinarias durante todo el año para tratar aquellos temas no contemplados en las sesiones ordinarias durante

el período Marzo- Diciembre; o convocadas por la Comisión Permanente durante el receso Diciembre- Febrero para tratar temas graves o urgentes.

### 2.10. Venezuela

La Asamblea Nacional de Venezuela es unicameral, compuesta por 165 legisladores que duran 5 años en su mandato. El 50% son electos por sistema de representación proporcional en listas cerradas por Estado, mientras que para la elección del otro 50% se construyen circunscripciones electorales en cada uno de los 24 Estados, en base a la distribución poblacional, donde se elige un número variable de Diputados hasta completar el total.

Las sesiones ordinarias se desarrollan entre el 5 de enero y el 15 de agosto, y del 15 de septiembre al 15 de diciembre.

### 3. Diseño Metodológico

El Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa tomó como base su primera versión del año 2011. En aquella oportunidad, el instrumento se aplicó en 5 países de la región, transformándose en un importante ejercicio de construcción de indicadores y de generación de consensos entre los miembros de la Red para esta segunda versión.

Con el objetivo de mejorar la calidad de la medición y actualizar algunos conceptos, procedimos a re-diseñar gran parte del diseño metodológico, y contar con una herramienta más precisa y completa.

El *Índice* se encuentra dividido en 4 dimensiones: Normatividad; Labor del Congreso o Asamblea; Presupuesto y Gestión Administrativa; y Mecanismos de Participación, Atención Ciudadana y Rendición de Cuentas. Cada una de ellas contiene una serie de indicadores que miden la existencia, pertinencia y publicidad de normativa e información sobre la actividad del Congreso.

A la dimensión de Normatividad se le asignó un 10% del total del índice, mientras que a las otras tres un 30%. Esto fue así porque se considera que las normas, regulaciones y leyes que rigen el funcionamiento del Congreso son sólo un aspecto formal de la transparencia y varían en menor medida a través del tiempo, mientras que las otras tres dimensiones evalúan el cumplimiento de las normas existentes y demás políticas proactivas por parte del Congreso que favorecen la transparencia y rendición de cuentas. De este modo, al asignarle un 90% del total de Índice a la gestión parlamentaria y administrativa, se evalúa la implementación y desarrollo de políticas públicas que tiendan hacia la apertura y acceso a la información pública. En futuras mediciones se podrá observar con más énfasis el progreso o retroceso en la materia en los diversos Congresos.

Cada dimensión está compuesta por una serie de indicadores que miden la temática correspondiente. Se decidió utilizar el método de promedio simple, para facilitar la comparación. En el Anexo N° 1 puede encontrarse un detalle de las dimensiones e indicadores, con sus respectivas definiciones.

Uruguay sólo realizó la medición para dimensión *Labor del Congreso o Asamblea*, y es por ello que no se presentan sus resultados globales, sino sólo en la sección sobre dicha dimensión.

A continuación presentamos las sucesivas etapas de trabajo que implicaron la construcción de este *Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa*.

### 3.1. Definición de Indicadores

Para elaboración de esta segunda versión, los países participantes de la RLTL iniciamos un proceso de exhaustiva revisión de la definición de indicadores y preguntas de la primera versión.

Para esto, se creó un comité que perfeccionaría el nuevo instrumento, compuesto por un miembro de cada organización miembro de la RLTL. Este comité se dividió en 4 grupos, cada uno de los cuales revisó la redacción y pertinencia de los indicadores que componen cada una de las dimensiones.

Las definiciones de los indicadores fue el resultado de la revisión de la [Declaración de Transparencia Parlamentaria](#), fuertemente promovida por la RLTL, y que establece una serie de estándares óptimos de transparencia a los que aspiramos lleguen los Congresos o Asambleas Nacionales. Tomando esa declaración como referente, y la experiencia cotidiana de cada una de las organizaciones de la RLTL, se construyó la definición de cada indicador.

El trabajo de redacción de los indicadores se desarrolló entre marzo del 2013 y el encuentro que la RLTL sostuvo en Buenos Aires en junio de 2013. En esa oportunidad, los miembros de la RLTL pudieron discutir, presencialmente, la pertinencia y redacción de cada indicador.

### 3.2. Redacción de preguntas y homologación del lenguaje

Entre junio y octubre de 2013 se desarrolló la etapa de redacción de preguntas y homologación del lenguaje de las mismas. Esta etapa, al igual que la anterior, se realizó a través de 4 grupos de trabajo que redactaron las preguntas que constituirían el instrumento de levantamiento de datos.

Las preguntas que cada grupo elaboró se pusieron en común y fueron sometidas a discusión, una a una, por todo el comité. Esta revisión produjo una serie de cambios, pero logró un importante consenso entre los miembros de la RLTL, con lo que el instrumento gozó de mayor legitimidad al reflejar de mejor manera las experiencias de cada legislativo.

Del mismo modo, esta etapa de homologación sirvió para construir un lenguaje común frente a términos de distinta interpretación según la realidad de cada país.

### 3.3. Recolección de información

Con los indicadores definidos y sus preguntas redactadas, se procedió a la construcción de los cuestionarios, proceso que se llevó a cabo entre octubre y

diciembre de 2013. Luego, entre diciembre y mayo de 2014 se llevó a cabo del proceso de levantamiento de información. Esta tarea fue realizada por una organización responsable por país.

Una vez por semana los responsables del levantamiento de información se reunieron vía *hangout*, o conferencia simultánea vía internet, en la que se ponía en común el avance de la semana, se resolvían las inquietudes que llegaran a surgir y se establecían metas para la semana siguiente.

Existió un alto nivel de participación en estas reuniones semanales, lo que permitió ir resolviendo dudas y contestando sobre la marcha aquellas preguntas de difícil interpretación.

#### 3.4. Definición de la metodología de cálculo

El *Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa* sintetiza en una sola cifra porcentual el nivel de avance o rezago que los Congresos/Asambleas Nacionales tienen respecto a un umbral de transparencia que hemos definido. Esto implica que ese único dato permitirá la comparación y valoración de la transparencia en los poderes legislativos de los países incluidos.

Este único dato, sin embargo, es construido, no hallado; y esta construcción implica una compleja relación entre las dimensiones, los indicadores, las categorías de respuesta de cada variable y sus respectivas importancias o pesos específicos en la explicación del fenómeno. Por esto fue necesario construir un acuerdo sobre la forma de asignar los pesos porcentuales a cada una de las dimensiones.

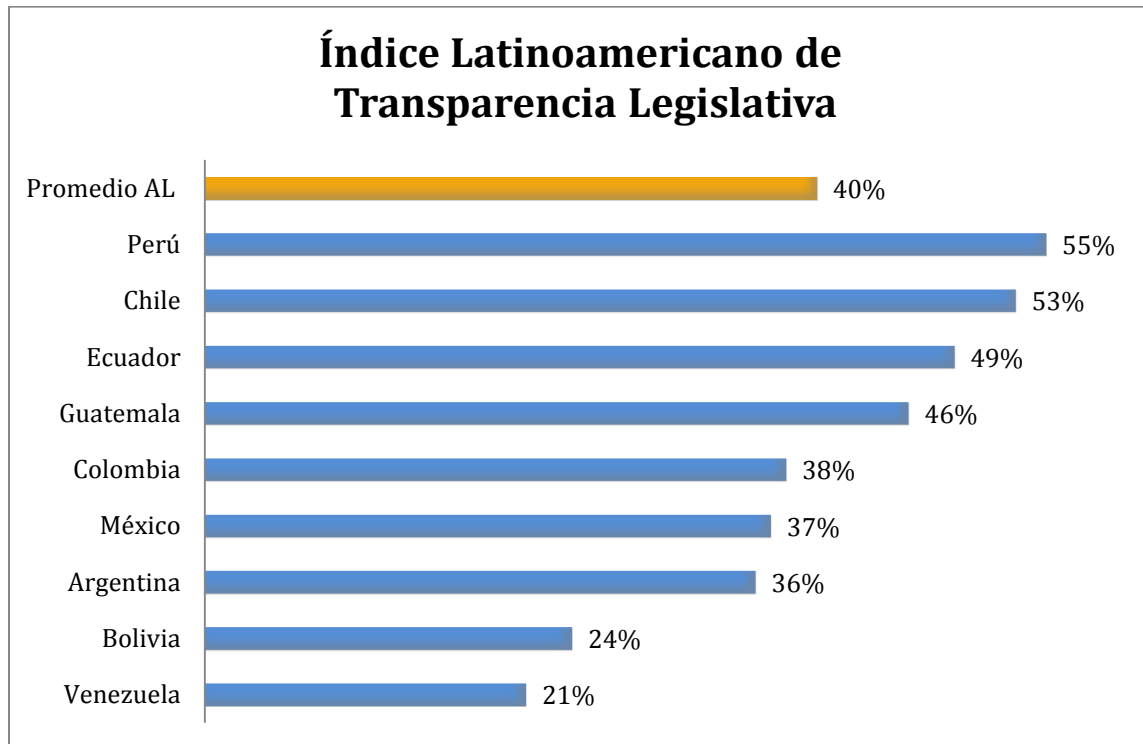
Mientras los cuestionarios eran diligenciados por las organizaciones responsables de cada país, se elaboraba la metodología de cálculo. Los países participantes se pronunciaron, en esta etapa, respecto de:

- a. La clasificación de cada variable.
- b. Jerarquización de las categorías de respuesta para aquellas variables en las que se podía escoger más de una alternativa y no todas ellas tenían el mismo valor.
- c. Forma en la que se agruparían las variables en el valor de cada indicador.
- d. Forma en la que se agruparían los indicadores en el valor de cada dimensión.
- e. Forma en la que se agruparían las dimensiones en el valor del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa.

La información fue analizada en el programa Excel, por medio de fórmulas que incluyeron los valores de cada categoría de respuesta. El Libro de Códigos con las preguntas, sus respectivas categorías de respuestas y el valor asignado a cada una se encuentra disponible [aquí](#).

#### 4. Principales Resultados<sup>4</sup>

En promedio, los Congresos o Asambleas Nacionales de Latinoamérica obtuvieron un 40% de Transparencia. Perú (55%) y Chile (53%) tienen niveles de transparencia superiores al 50%, mientras Venezuela (21%) y Bolivia (24%) son los países que se encuentran más rezagados, con cifras inferiores al 25%. Es de destacar que ningún país obtuvo resultados sobre el 70%, lo que indica una importante brecha entre lo que consideramos como óptimo en un Congreso y el resultado final de la evaluación de cada uno de ellos en esta medición.

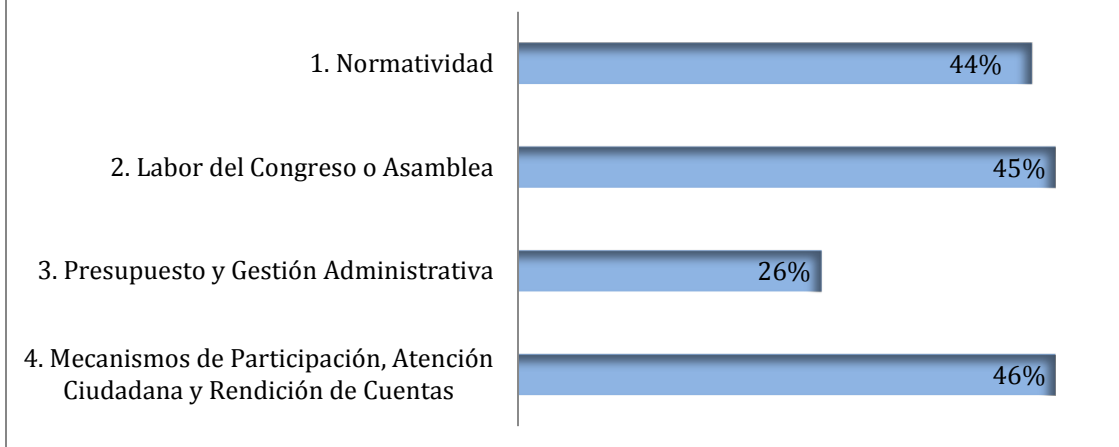


Fuente: Elaboración propia en base a resultados del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa. Agosto 2014.

Lamentablemente, todas las dimensiones del estudio obtienen porcentajes menores al 50%. En 3 de ellas se observan resultados en torno al 45% -Mecanismos de Participación, Atención Ciudadana y Rendición de Cuentas (46%), Labor del Congreso o Asamblea (45%) y Normatividad (44%)-, mientras que la dimensión Presupuesto y Gestión Administrativa presenta sólo un 26%.

<sup>4</sup> Los resultados del *Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa* se encuentran disponibles en la web [www.transparencialegislativa.org](http://www.transparencialegislativa.org). En ella también se puede descargar la base de datos en crudo y el libro de códigos.

## Transparencia según dimensiones



Fuente: Elaboración propia en base a resultados del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa. Agosto 2014

A continuación se presentarán los resultados desglosados por dimensión, para comprender más acabadamente por qué se han obtenido tan bajos puntajes

### 4.1. Normatividad

La dimensión **Normatividad** mide la existencia de una normativa referente a la transparencia legislativa y sus alcances; como así también al tipo de norma jurídica que se trate, como son las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, bases, lineamientos, criterios, etc.

Aquí, Perú (59%) y Ecuador (51%) obtienen rendimientos por sobre el 50%, demostrando tener dispositivos legales que fomentan ciertos niveles de transparencia por sobre el resto de los países participantes de la medición, pero aún muy distantes del óptimo definido por las organizaciones miembro de la RLTL. Por otra parte, continuando con la tendencia general, Bolivia (30%) y Venezuela (32%) presentan los mayores rezagos respecto del resto de los países de la región, aunque es en esta dimensión en las que obtienen mejores resultados.

Cabe destacar aquí que únicamente Perú cuenta con reglamentación en torno a la participación ciudadana, mientras que los otros 8 países evaluados carecen de normas que obliguen o fomenten la relación entre la ciudadanía y el Congreso o Asamblea. En cuanto a la reglamentación del lobby, tan sólo 3 países cuentan con una norma que regule la materia: Chile (100%), mediante la Ley 20.730; Perú (92%), Ley 28.024; y México (97%) en los reglamentos de ambas cámaras del Congreso.

Resulta llamativo que ningún país posea reglamentación u obligación de contar con oficinas sub-nacionales de atención ciudadana; esto es, oficinas del Congreso o Asamblea Nacional en los distritos o interior del país, que brinde información sobre lo que sucede en el Poder Legislativo nacional o sea un medio de vínculo con quienes viven lejos de la sede principal del Congreso o Asamblea.

En cuanto a la obligatoriedad de presentar un registro de intereses, Bolivia y Guatemala no tienen regulada la materia, y Perú lo hace en el Reglamento del Congreso. Argentina y Venezuela poseen una Ley Nacional para la materia, y tan sólo 3 países lo hacen de forma Constitucional: Chile, Colombia y México.

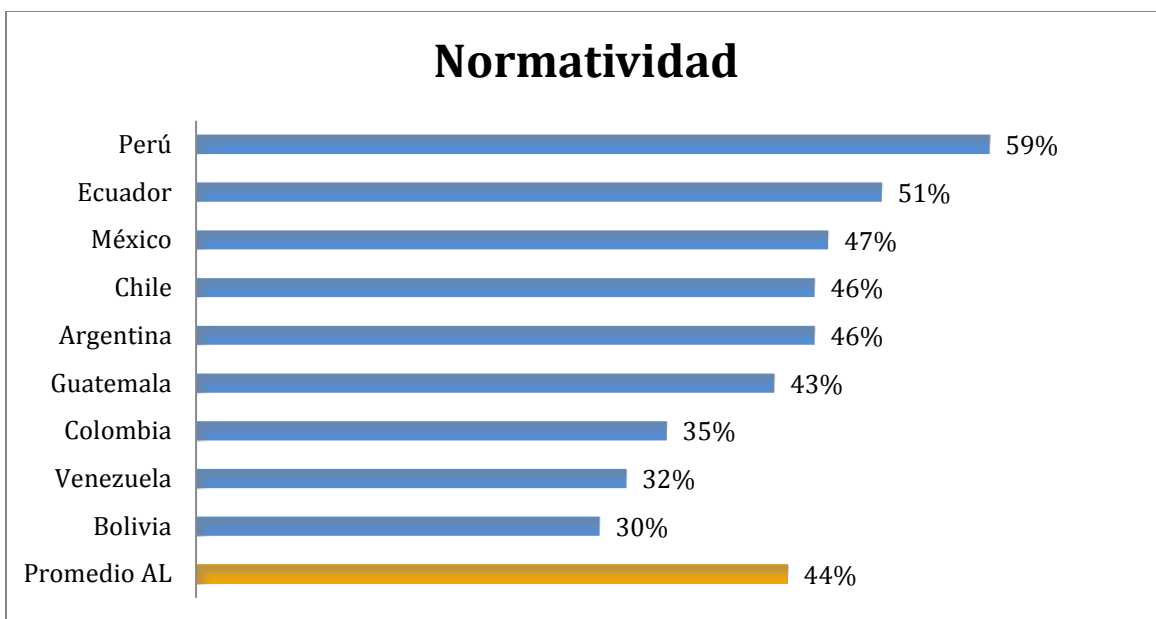
Por otro lado, si bien casi todos los países publican los temas que serán tratados en la sesión plenaria, no todos poseen la materia regulada. De hecho, Perú, Colombia y Chile no lo hacen (en el primer caso es sólo de circulación interna entre los congresistas, y no así para la ciudadanía), lo cual deja librada a discrecionalidad de la autoridad de turno el formato, el modo y tiempo en que publica esta información. Además, la regulación no siempre es completa y no se contemplan todos los asuntos que serán tratados en la sesión para que sean publicados. En la misma línea, la regulación en torno a los temas a tratar en las sesiones de comisión se encuentra pobremente regulada (6 de los 9 países regulan esto, de los cuales 4 establecen un plazo mínimo para hacer pública la información y sólo 2 en Leyes Nacionales).

En cuanto a la existencia de normativa que estipule la creación de un canal de televisión, sólo 2 países no poseen la materia regulada (Bolivia y Guatemala). De los que sí lo hacen, Colombia y Ecuador no establecen que sea de señal abierta; y sólo 2 estipulan que su programación deberá ser pública (México y Venezuela).

Lamentablemente, tan sólo Chile, Ecuador y Guatemala obligan por Ley a sus legisladores a informar sobre sus gastos, aunque Guatemala no estipula plazos para esto, y Chile establece ambiguamente “en la época que correspondan”. Sin embargo, legisladores de 7 de los 9 países evaluados se encuentran obligados a informar sobre las actividades que realizan (Argentina y Bolivia no regulan esta materia), y sólo Ecuador y Guatemala no estipulan plazos para esto.

Se considera sumamente importante la existencia de una norma (en el reglamento interno de las cámaras, en una ley nacional, decreto presidencial, o cualquier otro marco normativo) que regule la publicidad y publicación de información y explicita procedimientos y mecanismos estandarizados para el acceso a la información. De este modo, se permite un conocimiento más acabado sobre el funcionamiento del Congreso o Asamblea, y se previenen discrecionalidades de la administración de turno.





Fuente: Elaboración propia en base a resultados del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa. Agosto 2014

#### 4.2. Labor del Congreso o Asamblea

La dimensión **Labor del Congreso o Asamblea** evalúa la existencia y publicidad de los diferentes medios utilizados por los Congresos para dar a conocer el cumplimiento de sus labores –individuales o de bancada- en materia legislativa (debates, votaciones), de control político (a las diferentes ramas del poder) y elección de autoridades (selección de altos dignatarios). El factor contempla tanto los criterios de transparencia a los que obliga la ley (y sus excepciones justificadas) como los actos de publicidad voluntarios que adelanta cada corporación.

Es en esta dimensión donde se aprecia mayor dispersión en los resultados entre países. Uruguay –que sólo participó en este indicador- obtuvo un 67% de transparencia, seguido por Perú (60%), Argentina (57%) y Guatemala (52%). Nuevamente, Bolivia (24%) y Venezuela (12%) son quienes más rezagados se encuentran en la materia.

Aquí puede observarse que más de la mitad de los países medidos no cuenta con mecanismos para registrar lo sucedido en las comisiones de forma textual. Sólo Argentina (76%), Guatemala (63%), Perú y Uruguay (ambos con 68%) cuentan con versiones estenográficas de las reuniones de comisión. Esto resulta de suma importancia, ya que es en ellas donde suceden la mayor cantidad de modificaciones a los proyectos. Sin embargo, sólo Guatemala y Uruguay publican todas las sesiones de comisión en su web, mientras que Argentina lo hace en el caso de que existan (se puede solicitar que haya versión taquigráfica, en cuyo caso se publica en la web;

aunque esto no sucede con todas las reuniones de comisión). Perú, por su parte, no publica esta información y no se puede acceder a ella.

En cuanto a las versiones estenográficas del pleno, otro documento de gran importancia para conocer los debates legislativos y las posiciones de los legisladores, Argentina y México se encuentran en la mejor posición con un 80% y 77% respectivamente. Colombia, por su parte, no cuenta con esta documentación de forma completa, sino que sólo se toman notas informales sobre lo que sucede en el pleno; mientras que en Venezuela y Chile, si bien existen, no se puede acceder al documento. Cabe destacar de todas las versiones estenográficas se encuentran en formato de PDF (algunos con acceso a copia a texto y otros sin), lo cual dificulta bastante su análisis y reutilización, ya que no puede extraerse la información fácilmente sobre lo debatido durante el sesión.

En cuanto a las votaciones nominales de los plenos, sólo Venezuela obtiene un 0% ya que la decisión se aprueba o deniega, sin conocer los resultados generales o nominales. Bolivia (43%), Guatemala (71%) y Uruguay (70%) no registran votaciones individuales por legislador, sino sólo los resultados generales de la votación (cantidad de votos afirmativos y negativos), mientras que en Argentina (65%), Ecuador (67%), Perú (72%), Chile (77%) y México (80%) se identifica la votación general con el nombre del legislador, lo cual permite conocer cómo votó cada legislador cada proyecto. En Colombia (77%), por su parte, pueden suceder ambas cosas según sea el caso. Se observa además, que el acceso a este documento es libre y puede hacerse de forma electrónica en línea, y en algunos casos también de forma impresa. Lamentablemente, al igual que lo que sucede con las versiones estenográficas del pleno, estos documentos se encuentran en formato de PDF, lo cual impide su análisis en profundidad y el cruzamiento de información para comparar o conocer diversas votaciones de los legisladores.

En relación a las votaciones nominales de las comisiones, hay 3 países en los que no se registra la votación individual del legislador, sino sólo la decisión general (Bolivia, Guatemala y Venezuela, aunque en este último caso no puede accederse al registro); mientras que en el resto de los países sí se identifica el voto del legislador (Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay). México, por su parte, no registra votaciones en las sesiones de comisión.

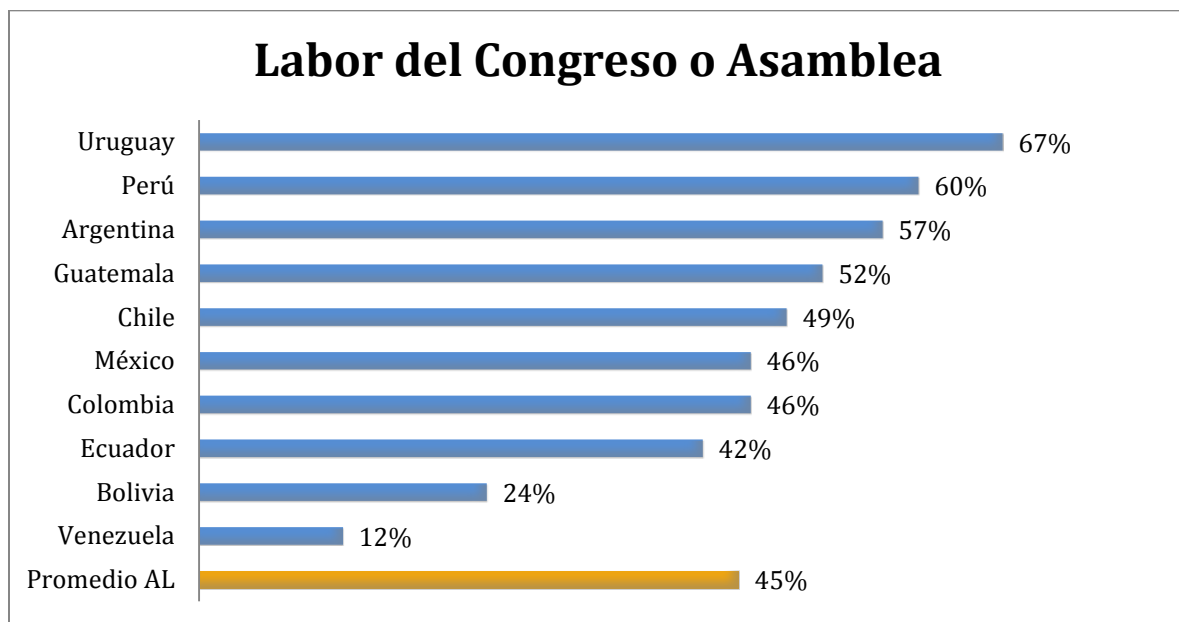
Cabe remarcar también que se detectó un mediano acceso al documento que contiene los temas a tratar en los plenos, donde Colombia obtiene la mejor puntuación (78%), mientras que Venezuela se encuentra en el último lugar con un 50%, ya que el documento sólo contiene la temática que será tratada no los proyectos, cuestionarios, dictámenes, comunicaciones o cualquier otro tema a tratar. También se observa un avance en la memoria legislativa que registra todo lo sucedido en la sesión, ya que Argentina es quien mejor se ubica con un 87%, y Perú quien más rezagado se encuentra con un 62%. Venezuela se ubica en último lugar con un 0%, ya que si bien existe este documento, no puede accederse sino por solicitud al Secretario de la Asamblea Nacional explicando las razones por las que se

desea el documento, y hasta el momento no se ha obtenido la documentación solicitada.

Además, casi ningún Congreso provee información sobre las asesorías externas que reciben los congresistas (remuneradas o no) por parte de externos: sólo Uruguay (75%) donde las versiones taquigráficas recuentan todo lo que sucede con fecha, tema, dependencia, etc.; Chile (50%), donde se publican en la web el listado con la entidad asesora, solicitante, título, costo y fecha de comienzo y fin; y muy escasamente Colombia (14%), ya que sólo puede accederse a los contratos efectuados en una única página.

Resulta llamativo que ningún país cuenta con un registro sobre obsequios a los congresistas. Si bien todos los países (a excepción de Venezuela) cuentan con una normativa sobre la ética parlamentaria, en ninguno de los países evaluados existe un documento oficial que registre los regalos que reciben los legisladores en función de su labor.

Puede verse entonces que aún restan muchos esfuerzos por hacer, en particular en recabar todo lo que sucede en las comisiones y sesiones, así como las votaciones y proyectos que se tratan, ya que en muchos casos esta información se publica tarde o incluso no se hace. Además, todos nuestros Congresos restan trabajar en formatos abiertos y reutilizables para que la información allí producida pueda ser trabajada y analizada por quien lo desee de forma rápida y oportuna. Chile ha avanzado últimamente en su portal de datos abiertos con datos parlamentarios<sup>5</sup>, aunque aún resta mucho por hacer en este sentido.



Fuente: Elaboración propia en base a resultados del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa. Agosto 2014

<sup>5</sup> Ver <http://opendata.congreso.cl/>

### 4.3. Presupuesto y Gestión Administrativa

En la dimensión sobre **Presupuesto y Gestión Administrativa** se evalúa la publicación del uso y gestión de los recursos financieros y humanos de los Congresos, como así también la existencia de controles internos y externos del presupuesto legislativo. Dentro de esta dimensión se considera tanto el cumplimiento efectivo de la normativa referente al aspecto administrativo, como así también la transparencia proactiva de los Congresos, al publicar información independientemente de su obligatoriedad.

Aquí es donde hubo un menor rendimiento de los Congresos y Asambleas Nacionales de la región, con un promedio de apenas un 26%. Destaca por sobre el resto de los países el desempeño del Congreso chileno, que alcanza el 50% de transparencia, pero exhibiendo aún grandes posibilidades de mejora en esta dimensión.

En 4 de los países evaluados se publican las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal durante la discusión del presupuesto (Chile, Guatemala, Perú y Venezuela), mientras que en otros 5 éstas no se hacen públicas (Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador y México). Sin embargo, el ejercicio presupuestal se publica en la mayoría de los países evaluados (a excepción de Bolivia y Venezuela) mediante informes periódicos publicados en sus páginas web o documentos impresos. Sin embargo, en Guatemala esta información no puede conocerse por los ciudadanos, y en Chile sólo se conoce a través del informe anual. Además, esta información se presenta en formatos y tablas cerradas dificultando el cruce de información y análisis detallado. La RLTL hizo énfasis en su análisis en la publicación y organización de la información en formatos abiertos y reutilizables, en consonancia con las nuevas tecnologías y diversos usos que se le da a la información en la actualidad, observando serios retrasos y la región respecto a la utilización de nuevas tecnologías en la administración.

También se evaluó la publicidad de las asignaciones presupuestarias a las bancadas o bloques parlamentarios, y su ejecución. En Chile, Colombia y Ecuador éstas no poseen un presupuesto propio; mientras que en Argentina, Bolivia, Perú, Venezuela y la Cámara de Diputados de México esta información no se conoce. Guatemala y el Senado mexicano publican el gasto de las fracciones parlamentarias, aunque en este último caso no de forma completa.

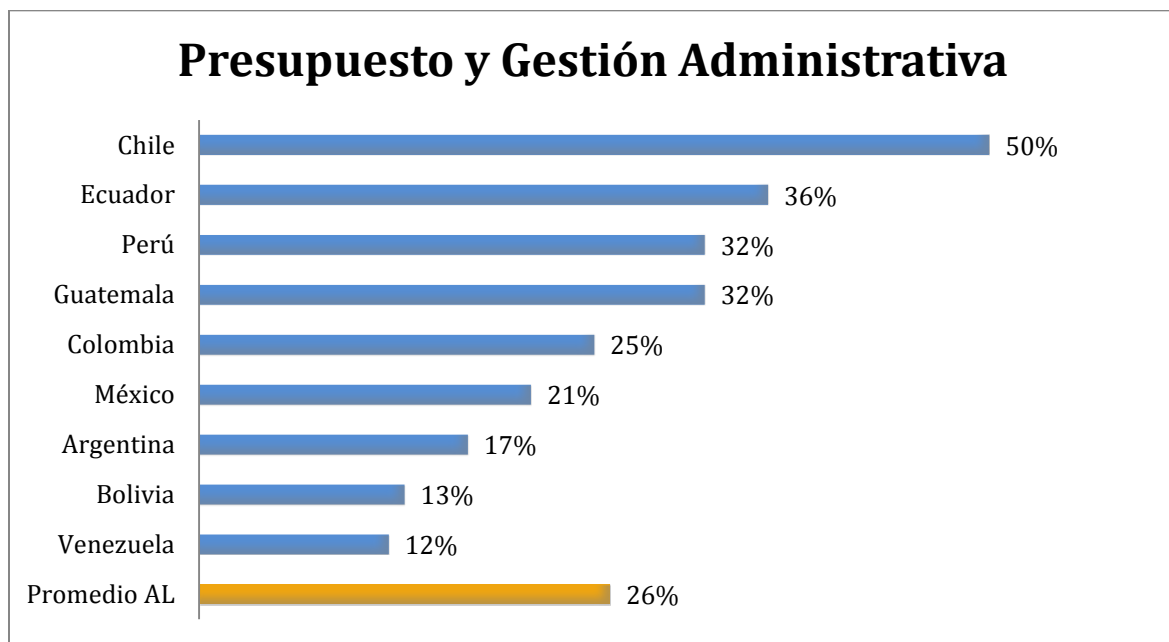
En cuanto a la realización de autorías internas, todos los Congresos presentan informes periódicos, anuales o semestrales según sea el caso. Sin embargo, únicamente Chile, Ecuador y Guatemala publican esta información en sus páginas web, mientras que los informes de los países restantes son de uso interno y no pueden conocerse por la ciudadanía.

En casi todos los países evaluados puede conocerse la estructura administrativa y el salario de los legisladores, a excepción de Bolivia que no cuenta con ninguna información al respecto (y el Senado de Argentina, sí pone a disposición un organigrama de la Cámara, pero no el salario de sus integrantes).

Algo similar sucede con la contratación pública desde el Congreso o Asamblea, ya que todos, a excepción de Guatemala, publican los llamados a licitación para la adquisición de bienes y servicios públicos a través de sus páginas web y en algunos casos en la prensa nacional (Ecuador y Bolivia). Sin embargo, no todos publican el listado de oferentes a estas licitaciones (Ecuador y Venezuela) ni las adjudicaciones finales y montos (Bolivia, México y Venezuela). Por otro lado, sólo Chile y Colombia publican los proveedores de bienes no licitados, mientras que los otros 7 países no informan sobre esto.

Un aspecto central sobre el funcionamiento del Congreso se refiere a los asesores de los legisladores y personal administrativo. Menos de la mitad de los países evaluados publica el listado de los asesores asignados a los congresistas: Chile (ambas cámaras), Ecuador, Guatemala, Perú y el Senado de Argentina difunden una nómina con los nombres de los asesores legislativos, aunque no su currículum vitae o trayectoria. Además, sólo Bolivia, Chile, Colombia y Guatemala publican los concursos públicos para el personal del Congreso o Asamblea, mientras que en los otros 5 países no existe información al respecto.

Sólo Chile, Ecuador, Perú y México brindan un reporte financiero sobre los viajes dentro y fuera del país (México sólo sobre aquellos dentro del país).



Fuente: Elaboración propia en base a resultados del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa. Agosto 2014

#### 4.4. Mecanismos de Participación, Atención Ciudadana y Rendición de Cuentas

Aquí se evalúan los **Mecanismos de Participación, Atención Ciudadana y Rendición de Cuentas**; tanto el cumplimiento efectivo de la normativa y la rendición de cuentas de los congresistas o asambleístas, como así también los mecanismos implementados por los propios Congresos o Asambleas proactivamente que permiten y garantizan la correcta participación y atención ciudadana.

Esta dimensión es la que obtuvo el mejor rendimiento en su conjunto. Destacan Perú (68%), Ecuador (68%) y Chile (65%) con puntajes sobre el 60%. En tanto, Argentina (23%) y Venezuela (27%) no alcanzaron el 30% de transparencia en esta dimensión.

Una de los indicadores aquí refiere a la existencia de una oficina responsable del acceso a la información dentro del Congreso. En general, los países obtuvieron un buen puntaje, a excepción de Venezuela y la Cámara de Diputados de Argentina, quienes no cuentan con una oficina de atención ciudadana. En los resultados desglosados por país pueden verse especificidades sobre sus funciones, horarios de atención y actividades que desarrollan.

En la misma línea, Chile, Colombia, Guatemala, México y Perú cuentan con medios electrónicos para la solicitud de información pública, ya sea a través de la Oficina de Atención Ciudadana o mediante una Dirección interna. Sin embargo, en más de la mitad de los países no existe un mecanismo –interno o externo- mediante el cual se resuelvan los conflictos de acceso a la información: en Argentina, Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela no existe un procedimiento previo a la instancia judicial para reclamar por el derecho de acceso a la información pública en sus Congresos.

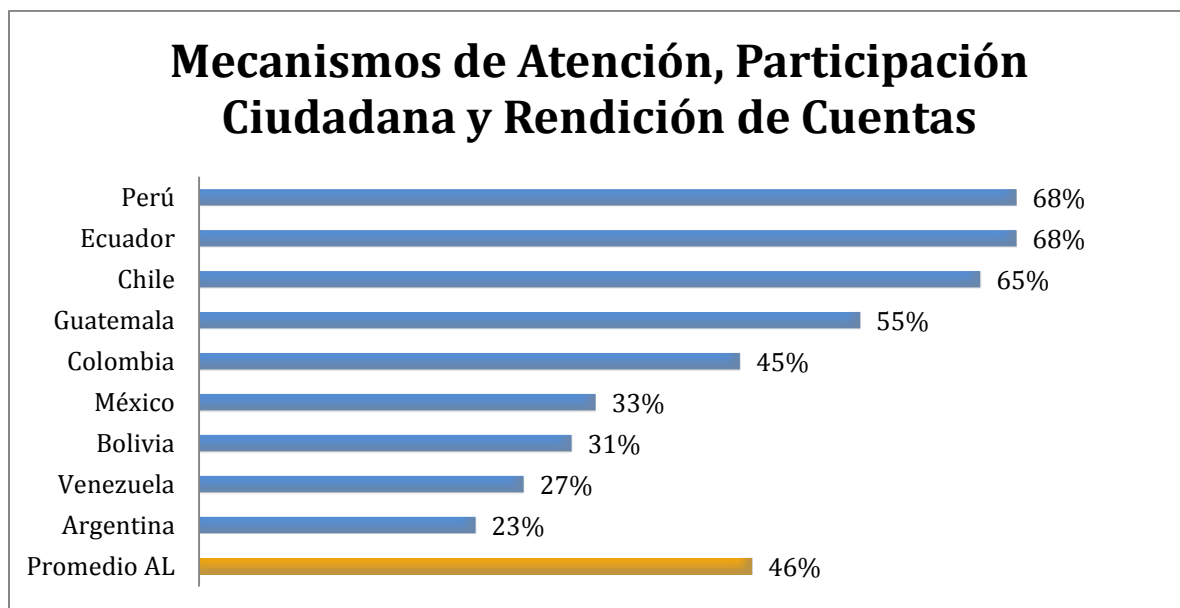
Otro mecanismo importante de vinculación con la ciudadanía refiere a la existencia y funcionamiento de un canal de televisión. Se evaluó asimismo qué tipo de canal es (internet, televisión abierta o por cable), y qué programación tiene. Aquí también se obtuvo muy buena puntuación, siendo Guatemala (94%), Colombia y Perú (87% cada uno) quienes lideran este indicador. Sin embargo, algunos canales sólo transmiten las sesiones del pleno (Senado de Argentina, Venezuela y Ecuador), otros también las de las comisiones (México y Chile), pero muy pocas reuniones adicionales entre legisladores y sociedad civil (Colombia, Guatemala y Perú), o programas educativos o de información general.

Los aspectos medidos en esta última dimensión son de gran importancia, y afortunadamente nuestros Congresos de la región se encuentran trabajando fuertemente en ello. Es crucial acercar el Congreso o Asamblea Nacional a la ciudadanía, representantes a sus representados, y permitir la participación ciudadana en la formulación de leyes. Para ello, aún se observa un fuerte déficit en la

publicación de información de las y los legisladores (hoja de vida o currículum vitae, teléfonos, medios de contacto, etcétera), donde sólo Perú obtiene una buena puntuación con 86%. Además, únicamente en Ecuador y Perú los legisladores presentan informes de gestión ante su distrito, mientras que en Bolivia, México y Venezuela esto lo hacen menos de la mitad de los legisladores y en Argentina, Colombia y Guatemala no se encuentra información al respecto (a pesar que algunos legisladores deciden hacerlo por su cuenta en sus redes sociales o portales web).

Por último, en cuanto a la existencia de un mandato de consultar a los ciudadanos sobre proyectos de ley o actividades de los legisladores, 4 países poseen una reglamentación específica al respecto (Ecuador, Guatemala y Venezuela en la Constitución Política, y Perú en un Acuerdo de Consejo), mientras que Argentina, Chile, Colombia y México no lo hacen. Bolivia, por su parte, posee reglamentación pero éste no es específica al respecto, sino que deja abierta la discrecionalidad del responsable. Por otro lado, en Bolivia, Ecuador, Guatemala y Perú los ciudadanos pueden solicitar intervención en las comisiones legislativas para emitir su opinión, mientras que en Argentina y Colombia esta posibilidad está abierta, en la práctica sucede pocas veces y depende discrecionalmente del presidente de la comisión.

De este modo puede verse como, a pesar de ser la dimensión en la que se obtuvo un mayor promedio en general, restan aún muchos esfuerzos por hacer en la materia. Si bien hay normativa y algunos avances en permitir la participación de la ciudadanía en el proceso legislativo, esto depende en gran medida de la voluntad de la administración de turno y no hay procedimientos estandarizados. Además, se debe hacer énfasis en proveer de más información sobre los representantes electos, tanto histórica como legislativa y de contacto.



Fuente: Elaboración propia en base a resultados del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa. Agosto 2014

## 5. Conclusiones

En función de los datos relevados por las organizaciones de la RLTL, puede observarse que, a pesar de algunos esfuerzos recientes en materia de publicación de información y apertura institucional, los Congresos o Asambleas de la región distan mucho de la transparencia mínima deseable y exigible desde la ciudadanía. De los 9 países evaluados, ninguno supera el 55% del total, a pesar que todos son firmantes de convenciones y tratados internacionales que establecen mecanismos anticorrupción – como la OEA o UNCAC-, que resguardan los derechos humanos (siendo el acceso a la información pública un derecho fundamental).

Pero además de la opacidad y falta de transparencia, existen grandes brechas entre los propios países de la región. Encontramos un primer grupo que presenta ciertos avances en la materia, liderado por Perú con un promedio de 55%, seguido por Chile (53%), Ecuador (49%) y Guatemala (46%); luego un grupo intermedio, con un cumplimiento básico, compuesto por Colombia (38%), México (37%) y Argentina (36%); y finalmente Bolivia (24%) y Venezuela (21%), quienes presentan una muy baja transparencia.

Normatividad, Labor del Congreso o Asamblea y Mecanismos de Participación, Atención Ciudadana y Rendición de Cuentas presentan un porcentaje similar de cumplimiento 44%, 45% y 46% respectivamente, mientras que Presupuesto y Gestión Administrativa se encuentra muy por detrás con un 26%.

Es importante contar con normas y regulaciones que estipulen de forma clara y precisa mecanismos y procedimientos para el accionar dentro del Congreso, para que se estandaricen los accionares y perduren en el tiempo, independientemente de quién administre o gobierne el Congreso o Asamblea. En este sentido, los países muestran un gran déficit, ya que si bien se cuenta con normativa que regula ciertos aspectos, ésta es ambigua o deja librada a discrecionalidades algunos procedimientos. Cuando se consulta sobre la exhaustividad y publicidad del marco normativo, únicamente Colombia obtiene buena puntuación (75%), mientras que Argentina, Chile y Perú sólo llegan al 50% y los demás obtienen un 25%. Por otro lado, ninguno de los países de la región cuenta con una regulación sobre oficinas sub-nacionales de atención ciudadana, y sólo Perú normatividad sobre participación. Además, la reglamentación del lobby es muy dispar si se comparan nuestros Congresos o Asambleas: mientras que en Chile y Perú ésta es muy buena, en México aún restan algunos aspectos por tratar, y en los demás países es inexistente.

Sin embargo, a pesar de la existencia de una norma escrita, ésta muchas veces no se cumple. O por el contrario, puede que no exista norma, pero sí la política de transparencia o publicidad de información. El problema aquí es que depende de la voluntad política y la discrecionalidad de quienes dirijan el Congreso o Asamblea en el período legislativo, la continuidad o no de la costumbre.



En función del análisis realizado por la RLTL, se observan incumplimientos en la normativa sobre todo respecto a la periodicidad para la publicación o actualización de la información, como las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones o del pleno, los órdenes del día, gacetas parlamentarias, boletines de asuntos tratados, ejecución presupuestaria, entre otros.

Por otro lado, no existe información respecto a los obsequios que reciben los legisladores, ya que todos los países obtuvieron 0% en este indicador. Además, existe muy poca información respecto a las asesorías externas que se realizan a los legisladores, y pocas veces se registran versiones estenográficas de las sesiones de comisión.

Se observó también un gran déficit en materia de formatos y datos abiertos para la producción, sistematización y publicación de información parlamentaria, presupuestaria y administrativa. No existe normativa al respecto, y los Congresos o Asambleas no se encuentran muy receptivos a modificar sus costumbres y publicar datos en formatos reutilizables para que ciudadanos, programadores, periodistas y organizaciones sociales los tomen para sus propios análisis. Este es un aspecto importante, ya que las nuevas tecnologías y los nuevos sistemas para analizar y cruzar información requieren de un acceso fácil, completo y oportuno a la información legislativa para producir y difundir información de interés público.

Una mención especial requiere la dimensión sobre Presupuesto y Gestión Administrativa, que se encuentra casi 15% debajo de las otras 3 dimensiones. El mayor déficit se encuentra en la publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea, donde ningún país supera el 66%; también en la publicación de una nómina con los nombres de los asesores de los legisladores, y los llamados a concursos públicos para el personal administrativo. Pero además, existe poca información sobre la contratación pública (el mayor puntaje lo obtienen Chile y Colombia con 55% y 44%, respectivamente), y los salarios y otras prestaciones de los congresistas, donde Guatemala y Venezuela no cuentan con información al respecto, y quienes obtienen el mayor puntaje de 51% son Chile y México, muy por debajo del óptimo esperado.

Esto demuestra que el problema de los Congresos Nacionales, en materia de transparencia, radica no tanto en sus funciones legislativa, fiscalizadora y representativa, sino en la forma en que funcionan y se rinden cuentas de la gestión en estas instituciones. Este dato es consistente con el alcance que las leyes de acceso a información pública tienen en nuestros países, en tanto no obligan a los poderes legislativos a transparentar aspectos de su gestión administrativa como del uso de los recursos públicos que utilizan para su funcionamiento.

Por último, en cuanto a los Mecanismos de Participación, Atención Ciudadana y Rendición de Cuentas, si bien es la dimensión que mayor porcentaje obtuvo en el total, también se encuentra por debajo del 50% y muy lejos del óptimo esperado. El Congreso, como órgano democrático por excelencia donde se encuentran todas las

voces y colores políticos representados, debiera dar cuentas a la ciudadanía sobre su accionar y modo de representación, así como permitir y fomentar la participación ciudadana en la sanción de leyes y relación con sus congresistas. Sin embargo, si bien se han hecho algunos esfuerzos en este sentido, aún resta mucho por delante. Sólo en 3 de los 9 países evaluados aquí se tiene acceso a planes y programas de trabajo de los legisladores. Además, en Venezuela y Guatemala no existe un documento que registre un balance de gestión sobre la actividad de su Asamblea.

Un dato interesante es que sólo en las Asambleas unicamerales existe un mandato para consultarle a los ciudadanos sobre los proyectos de ley (Guatemala, Perú, Ecuador y Venezuela), aunque con mecanismos y plazos poco claros. Adicionalmente, en la mayoría de los casos, la participación ciudadana no está explicitada y queda sujeta a vaivenes políticos y coyunturales.

Sin embargo, existen algunas prácticas novedosas en nuestros Congresos o Asambleas Latinoamericanas, como por ejemplo una radio online en la Cámara de Diputados de Chile, donde hay participación constante de la ciudadanía; un bus informativo sobre la Asamblea que recorre todo el territorio Ecuatoriano; o el Parlamento Virtual Peruano existente desde 1996. Aún resta mucho por hacer en materia de transparencia y rendición de cuentas, pero estos son algunos ejemplos que muestran avances en la dirección deseable.

Los avances en materia de transparencia son conquistas que por ningún motivo deben verse como avances irreversibles. Muy por el contrario, la prensa, las organizaciones de la sociedad civil y los propios actores políticos deben constantemente ir midiendo y revisando el estado de transparencia de las instituciones, monitoreando su funcionamiento y consolidación institucional.

La transparencia absoluta o completa es un horizonte inalcanzable, como lo es también la democratización de los espacios públicos. Como todo horizonte, guía y orienta acciones, pero también es susceptible de retrocesos o estancamientos. La transparencia implica un cambio cultural en el accionar de las instituciones, más aún en los poderes legislativos, los que por su naturaleza siempre aparecen un tanto mermados en sus capacidades frente al hiper-presidencialismo de los países de la región.

De ahí la importancia de ejercicios como el *Índice de Transparencia Legislativa*, el que no sólo refleja la realidad de cada Congreso o Asamblea Nacional frente a un óptimo teórico, sino también permite realizar comparaciones que dejan en evidencia que, frente a contextos similares, las políticas de transparencia pueden avanzar con mayor profundidad, dependiendo de la calidad de los mecanismos que se configuren para estos efectos, y de la voluntad política para implementarlos.

Este *Índice* tiene como objetivo mostrar un panorama general de la región en la materia. Luego cada ciudadano u organización en particular podrá hacer uso de los resultados, y focalizarse en los aspectos más urgentes o realizar investigaciones con

la base de datos disponibles. Por ejemplo, podría indagarse en las diferencias entre los congresos unicamerales y bicamerales en materia de transparencia, o profundizar en la relación entre variables como los niveles de participación y su relación estadística con algunos indicadores normativos. O bien analizar la existencia de variables clave que expliquen el desarrollo de la transparencia de los Congresos o Asambleas Nacionales, como la existencia de órganos garantes o de leyes de acceso a la información aplicables a estas instituciones.

Es posible también, con base en los datos recogidos, realizar una comparación con otras mediciones, para, por ejemplo, determinar si existe relación entre los niveles de transparencia, o algunas de las dimensiones en estudio, con los niveles de legitimidad de la que gozan los Congresos o Asambleas Nacionales.

Esperamos que estos datos no sólo aporten desde el punto de vista de la investigación. También deben generar planes de acción, compromisos de las autoridades por mejorar los resultados en materia de transparencia y una mayor relación con la ciudadanía para otorgar cada vez más legitimidad al Poder Legislativo, el órgano base de las democracias de la región, ya que alberga los representantes de los ciudadanos y sus distintos colores políticos.

Como todo termómetro, este instrumento de medición da cuenta de una realidad sintomática, pero será necesario un análisis sensato caso a caso, entre sociedad civil y autoridades, para encontrar los factores de éxito y aquellos elementos - institucionales, estructurales o culturales- que impiden un avance más rápido y eficaz en la profundización de la transparencia en los poderes legislativos de la región.

## **ANEXO N° 1 – Dimensiones e indicadores**

### **1. Normatividad**

En esta dimensión se medirá la existencia de una normativa referente a la transparencia legislativa y sus alcances; como así también al tipo de norma jurídica que se trate, como son las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, bases, lineamientos, criterios, etc.

#### *1.1. Exhaustividad y Publicidad del Marco Normativo*

Se evalúa la existencia de un marco normativo –en leyes constitucionales, leyes secundarias y reglamentos – en donde se encuentren estipuladas las facultades y atribuciones del Poder Legislativo. Se considera un nivel mayor de exhaustividad si se encuentra reglamentado y si son claras sus disposiciones.

#### *1.2. Existencia de una regulación para la transparencia y el acceso a la información pública del Congreso*

Se evalúa la existencia de un marco normativo específico sobre transparencia y rendición de cuentas del Congreso, bien sea una ley específica para el Congreso, o mediante regulaciones generales para otros órganos del Estado, que incluyan al Congreso. Es importante clarificar que entre sus contenidos la norma debe de incluir a un órgano que garantice la revisión del cumplimiento con dicha norma y sea independiente (nunca juez y parte, o dependiente).

#### *1.3. Reglamentación del Cabildeo o Lobbying*

Se evalúan las medidas, en el marco normativo del Poder Legislativo, para regular la práctica por medio de la cual grupos organizados o personas tratan de influir sobre legisladores y políticos como medio eficaz para conseguir políticas favorables a sus intereses particulares.

#### *1.4. Registro de Intereses*

Se evalúa la existencia y obligatoriedad de presentación de una declaración jurada de patrimonio, sociedades y actividades remuneradas de los legisladores. Asimismo, se considera que las mismas deben estar publicadas (con las reservas correspondientes de los datos confidenciales).

#### *1.5. Publicación de los temas a tratar en la sesión del pleno*

Se evalúa la existencia de una norma que obligue a publicar todos los asuntos que serán tratados en la sesión plenaria con la antelación suficiente. Este registro debería incluir: i) el orden del día; ii) los proyectos de ley que serán introducidos o presentados para votación; y iii) toda comunicación y asunto proyectado para su trato en la sesión. La documentación deberá ser publicada oportunamente y de forma completa.

#### *1.6. Obligación de registrar la actividad plenaria y su difusión*

Se evalúa la existencia de un marco normativo que obligue a la producción y publicidad oportuna de una serie de documentos que registren la memoria de la actividad legislativa en las sesiones de Pleno o Sala, ello incluye: i) actas de sesión; ii) asistencias nominales; iii) votaciones nominales; iv) versiones estenográficas de las sesiones, v) leyes aprobadas por el pleno; y vi) todo documento de relevancia que no se hubiese

publicado previamente a la sesión por modificaciones en el orden del día. Debe además incluirse la actividad legislativa en términos estadísticos actualizados.

1.7. *Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones*

Se evalúa la existencia de una norma que obligue a publicar todos los asuntos que serán tratados en la sesión de comisión con la antelación suficiente. Este registro debería incluir los proyectos de ley que serán introducidos o presentados para votación y toda comunicación y asunto proyectado para su trato en la sesión. La documentación deberá contener los documentos completos y no únicamente enlistarlos o subirlos a destiempo.

1.8. *Registro de actividad en comisiones*

Se evalúa la existencia de un marco normativo que obligue a la producción y publicidad de la generación de una serie de documentos que registren la memoria de la actividad en las sesiones de comisiones legislativas, ello incluye: i) actas de sesión; ii) asistencias nominales; iii) votaciones nominales; iv) versiones estenográficas de las sesiones ; y v) todo documento de relevancia que sea presentado durante la sesión. Debe además incluirse la actividad legislativa en términos estadísticos actualizados.

1.9. *Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso*

Se evalúa la existencia de un marco normativo para la publicación de: i) el presupuesto del Congreso; ii) informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso; iii) los gastos de las asignaciones a las fracciones legislativas (o Grupos Parlamentarios) de forma detallada; y iv) otros gastos generales.

1.10. *Oficina de Vinculación y Atención Ciudadana en el Congreso o Asamblea Nacional*

Se evalúa si existe normatividad respecto a la existencia de una oficina de atención ciudadana dentro del Congreso o Asamblea Nacional que facilite el acceso a la información pública y promueva el ejercicio de este derecho.

1.11. *Oficinas sub-nacionales de Vinculación y Atención Ciudadana*

Se evalúa la obligatoriedad de que el Congreso cuente con oficinas de vinculación y atención ciudadana en el interior del país (como pueden ser las capitales de las provincias o principales ciudades). La norma deberá también regular las condiciones específicas de la administración de las oficinas de atención y vinculación ciudadana.

1.12. *Canal de Televisión*

Se evalúa la existencia de un marco normativo que estipule la creación de un canal de TV propio del Congreso o Asamblea Nacional por televisión abierta (o de sus Cámaras por separado); como así también la publicidad de su programación.

1.13. *Informes de gestión de las y los legisladores*

Se evalúa la obligatoriedad de los legisladores de realizar y publicar informes de gestión periódicos, como ejercicio de la rendición de cuentas con su electorado.

1.14. *Información personal de los legisladores*

Se evalúa la existencia de un marco normativo que estipule la publicación de información de los legisladores i) partidaria, ii) personal, iii) electoral y iv) de contacto.

1.15. *Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria*

Existencia de marcos normativos que regulen conductas de ética de los legisladores y obligatoriedad de publicar las sanciones cuando éstas se establecen por conductas que afectan la ética parlamentaria.

1.16. *Normatividad sobre participación*

Existencia de cuerpos legales que establecen espacios de participación ciudadana en las funciones del Congreso o Asamblea.

## 2. Labor del Congreso o Asamblea

Esta dimensión evaluará la existencia y publicidad de los diferentes medios utilizados por los congresos para dar a conocer el cumplimiento de sus labores –individuales o de bancada- en materia legislativa (debates, votaciones), de control político (a las diferentes ramas del poder) y elección de autoridades (selección de altos dignatarios). El factor contempla tanto los criterios de transparencia a los que obliga la ley (y sus excepciones justificadas) como los actos de publicidad voluntarios que adelante cada corporación.

2.1. *Documento con los temas a tratar en la sesión del Pleno*

Se evalúa la existencia y la publicidad de un medio oficial de difusión de los actos de las cámaras del Congreso que contenga información tal como iniciativas, dictámenes, convocatorias, comunicaciones, proyectos de ley y temas que serán abordados en las sesiones de la Cámara. Se considerará como ideal la información sea proveída oportunamente.

2.2. *Documento que registre la memoria legislativa en los plenos*

Se evalúa la existencia, la publicidad y la oportunidad de la publicación de un documento oficial que contenga de forma textual el contenido de los debates públicos, las comunicaciones, oficios, peticiones, dictámenes, iniciativas, votaciones, trámites, horarios de comienzo y finalización de la sesión plenaria, leyes aprobadas y demás asuntos que se tratan al interior de cada una de las cámaras al interior del Congreso.

2.3. *Asistencia a las sesiones del Pleno*

Se evalúa la disponibilidad y la publicación del seguimiento oficial de la asistencia de los legisladores a las sesiones plenarias (o en pleno) del Congreso. Esta información debe ser publicada oportunamente.

2.4. *Votaciones nominales del Pleno*

Se evalúa la existencia del mecanismo de votaciones nominales en pleno (o plenaria), así como la publicación, formato y oportunidad en su presentación.

2.5. *Versiones estenográficas de las sesiones del Pleno*

Se evalúa la existencia de versiones estenográficas de las sesiones en que tienen lugar en el pleno (o plenaria), la oportunidad y la publicación de dichas versiones.

2.6. *Conformación de las comisiones y su agenda*

Se evalúa la publicación y pertinencia de la información referente tanto a los integrantes de cada comisión legislativa, como a sus empleados administrativos y agenda.

2.7. *Asistencia a las sesiones de comisiones*

Se evalúa la publicación de la información referente a la asistencia de los legisladores a las sesiones de comisión, como así también la oportunidad en que se publica dicha información.

2.8. *Votaciones de las sesiones en comisión*

Se evalúa la existencia del mecanismo de votaciones para cada comisión legislativa, así como la publicación y oportunidad en su presentación.

2.9. *Versiones estenográficas de las sesiones en comisión*

Se evalúa la existencia de versiones estenográficas que registren literalmente lo ocurrido en las sesiones de cada comisión, como así también la oportunidad y su publicación.

2.10. *Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones*

Se evalúa la existencia de actas u otra documentación oficial que registre lo ocurrido en las sesiones de cada comisión, como así también la oportunidad y la publicación de dichos documentos.

2.11. *Asesorías externas*

Se refiere a la existencia y publicación de las asesorías que externos realizan a los congresistas, sean o no remuneradas; como así también al formato y oportunidad de las mismas.

2.12. *Publicación de información de viajes dentro y fuera del país de congresistas o asambleístas*

Se evalúa si se publican los viajes de los congresistas o asambleístas dentro y fuera del país, relacionados con motivos de trabajo.

2.13. *Registro de obsequios a los congresistas*

Se evalúa la existencia de registros de los obsequios que reciben los congresistas por cuenta de su labor legislativa, así como la publicación, formato y oportunidad de dicho registro

### **3. Presupuesto y Gestión Administrativa**

En esta dimensión se evaluará la publicación del uso y gestión de los recursos financieros y humanos de los Congresos, como así también la existencia de controles internos y externos del presupuesto legislativo. Dentro de esta dimensión se considerará tanto el cumplimiento efectivo de la normativa referente al aspecto administrativo, como así también la transparencia proactiva de los Congresos, al publicar información independientemente de su obligatoriedad.

3.1. *Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional*

Se evalúa si el Congreso o Asamblea Nacional hace público su presupuesto, el formato, detalle y oportunidad con que lo hace.

3.2. *Informes sobre la ejecución del Presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional*

El indicador evalúa si el Congreso o Asamblea Nacional publica la evolución del gasto, su periodicidad, el formato y el detalle con el que se desagrega.

- 3.3. *Publicación de la ejecución del gasto de las fracciones parlamentarias*  
Se evalúa si las fracciones o bancadas parlamentarias del Congreso o Asamblea publican la ejecución de su gasto, el detalle, formato y oportunidad con que lo hacen.
- 3.4. *Auditorías internas y externas practicadas al Congreso o Asamblea Nacional*  
Se evalúa la publicación de auditorías internas y externas practicadas al Congreso o Asamblea Nacional, el formato, detalle y oportunidad de las mismas.
- 3.5. *Publicación de los salarios y otras prestaciones de los congresistas o asambleístas*  
Se evalúa la publicación del salario y otras prestaciones de los congresistas o asambleístas, el modo en que se hace, la facilidad y accesibilidad con que se accede a la información y la oportunidad de su actualización periódica.
- 3.6. *Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional*  
Se debe reflejar la publicación de la estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional, los sueldos y escalafones del personal, y los perfiles de los principales funcionarios o servidores.
- 3.7. *Asesores de los congresistas o asambleístas*  
Se evalúa la publicación de un listado con los asesores y empleados dependientes directamente de los congresistas o asambleístas, como así también sus sueldos, escalafones y perfiles.
- 3.8. *Publicación de los estados financieros por viajes de los legisladores por motivo de trabajo (dentro y fuera del país)*  
Se evalúa la publicación del gasto presupuestario por viajes de los legisladores por motivos laborales o legislativos tanto dentro como fuera del país, como así también el formato, detalle y oportunidad del mismo.
- 3.9. *Publicación de contratación pública*  
Este indicador evalúa la publicación oportuna y completa, en medios de difusión amplia y abierta, de las diferentes etapas y procesos de la adjudicación de bienes y servicios y los actores involucrados en el proceso.
- 3.10. *Publicación de llamados a concursos del personal del Congreso o Asamblea Nacional*  
Se evalúan los llamados a concurso del personal administrativo del Congreso o Asamblea Nacional, ya sea sindicalizado, eventual, de confianza con y sin prestaciones, por honorarios y servicio civil de carrera; como así también el formato y oportunidad de los mismos.

#### **4. Mecanismos de participación, atención ciudadana y rendición de cuentas**

En esta dimensión se evalúan los medios de atención, vinculación y participación con la ciudadanía; tanto el cumplimiento efectivo de la normativa y la rendición de cuentas de



los congresistas o asambleístas, como así también los mecanismos implementados por los propios Congresos o Asambleas proactivamente que permiten y garantizan la correcta participación y atención ciudadana.

- 4.1. *Existencia de una oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional*  
Se evalúa la existencia y funcionamiento de instituciones o dependencias para que el ciudadano pueda acceder a información pública dentro del Congreso o Asamblea Nacional, como así también la publicación de los pedidos y el estado en que se hallan.
- 4.2. *Existencia de un mecanismo por el cual se resuelven conflictos al acceso a la información pública*  
Se evalúa la existencia de un mecanismo independiente que garantice el acceso a la información referente al Congreso o Asamblea Nacional y permita resolver los conflictos ante su denegación.
- 4.3. *Canal de TV del Congreso o de la Asamblea Nacional*  
Se evalúa la existencia de un canal de televisión del Congreso o Asamblea Nacional transmitido por televisión abierta, como así también la publicación y oportunidad de su programación.
- 4.4. *Publicación de información en páginas web*  
Se evalúa la publicación de información en las páginas web de la o las Cámaras y la difusión por internet de sus actividades. Además, evalúa el formato y oportunidad de dicha información.
- 4.5. *Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional*  
Se evalúan los distintos canales que utiliza el Congreso o Asamblea Nacional para la difusión de información y actividades, como así también la oportunidad de las mismas.
- 4.6. *Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores*  
Se evalúa la publicación de información de los congresistas o asambleístas referente a su labor en el Congreso o Asamblea Nacional y en relación con el departamento o territorio que representan, como informes de gestión o agenda de viajes o reuniones.
- 4.7. *Publicación de información de las y los legisladores*  
Se evalúa la publicación de información de las y los legisladores en las páginas web, tanto partidaria, electoral, como personal y de contacto. Asimismo, se tendrá en cuenta el formato, oportunidad y completitud de dicha información.
- 4.8. *Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea*  
Se evalúan las posibilidades y condiciones establecidas por el Congreso o Asamblea para permitir el ingreso de los medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y público en general a las instalaciones de la institución.
- 4.9. *Participación Ciudadana*  
Se evalúan los mecanismos que facilitan la participación ciudadana en el Congreso o Asamblea Nacional.

## **ANEXO N° 2 – Dimensiones e indicadores por país**

### **1. Argentina**

<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>Porcentaje</b>
1.1. Exhaustividad y Publicidad del marco normativo	50%
1.2. Existencia regulación transparencia y AI en el Congreso	25%
1.3. Reglamentación del cabildeo o Lobbying	0%
1.4. Registro de intereses	33%
1.5. Publicación de los temas a tratar en la sesión del pleno	100%
1.6. Obligación de registrar actividad plenaria difusión	67%
1.7. Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones	58%
1.8. Registro de actividad en comisiones	47%
1.9. Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso	62%
1.10. Oficina de vinculación y atención ciudadana en el Congreso o Asamblea	100%
1.11. Oficinas sub-nacionales de vinculación y atención ciudadana	0%
1.12. Canal de Televisión	50%
1.13. Informes de gestión de las y los legisladores	0%
1.14. Información personal de las y los legisladores	N/A
1.15. Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria	100%
1.16. Normatividad sobre participación	0%
<b>Total</b>	<b>46%</b>

<b>LABOR DEL CONGRESO O ASAMBLEA</b>	<b>Porcentaje</b>
2.1. Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos	67%
2.2. Documento que registre la memoria legislativa en los plenos	87%
2.3. Asistencia a las sesiones de los plenos	76%
2.4. Votaciones nominales de los plenos	65%
2.5. Versiones estenográficas de las sesiones de los plenos	77%
2.6. Conformación de las comisiones y su agenda	76%
2.7. Asistencia a las sesiones de comisiones	40%
2.8. Votaciones de las sesiones de comisiones	65%
2.9. Versiones estenográficas de las sesiones de las comisiones	76%
2.10. Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones	61%
2.11. Asesorías externas	0%
2.12. Publicación de información de viajes	50%

2.13. Registro de obsequios a los congresistas	0%
<b>Total</b>	<b>57%</b>

<b>PRESUPUESTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>Porcentaje</b>
3.1. Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	0%
3.2. Informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	64%
3.3. Publicación de la ejecución del gasto de las fracciones parlamentarias	0%
3.4. Auditorías internas y externas practicadas en el Congreso o Asamblea Nacional	0%
3.5. Publicación de los salarios y otras prestaciones de los congresistas o asambleístas	9%
3.6. Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional	47%
3.7. Asesores de los congresistas o asambleístas	8%
3.8. Publicación de los estados financieros por viajes de los legisladores por motivo de trabajo (dentro y fuera del país)	7%
3.9. Publicación de contratación pública	31%
3.10. Publicación de llamados a concurso del personal del Congreso o Asamblea Nacional	0%
<b>Total</b>	<b>17%</b>

<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Porcentaje</b>
4.1. Existencia de una oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional	28%
4.2. Existencia de un mecanismo por el cual se resuelven conflictos al acceso a la información pública	0%
4.3. Canal de televisión del Congreso o de la Asamblea Nacional	39%
4.4. Publicación de información en páginas web	53%
4.5. Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional	13%
4.6. Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores	13%
4.7. Publicación de información de las y los legisladores	4%
4.8. Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea	58%
4.9. Participación ciudadana	0%
<b>Total</b>	<b>23%</b>

## 2. Bolivia

<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>Porcentaje</b>
1.1. Exhaustividad y Publicidad del marco normativo	25%
1.2. Existencia regulación transparencia y AI en el Congreso	38%
1.3. Reglamentación del cabildeo o Lobbying	0%
1.4. Registro de intereses	0%
1.5. Publicación de los temas a tratar en la sesión del pleno	100%
1.6. Obligación de registrar actividad plenaria difusión	40%
1.7. Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones	67%
1.8. Registro de actividad en comisiones	40%
1.9. Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso	75%
1.10. Oficina de vinculación y atención ciudadana en el Congreso o Asamblea	0%
1.11. Oficinas sub-nacionales de vinculación y atención ciudadana	0%
1.12. Canal de Televisión	0%
1.13. Informes de gestión de las y los legisladores	0%
1.14. Información personal de las y los legisladores	N/A
1.15. Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria	67%
1.16. Normatividad sobre participación	0%
<b>Total</b>	<b>30%</b>

<b>LABOR DEL CONGRESO O ASAMBLEA</b>	<b>Porcentaje</b>
2.1. Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos	63%
2.2. Documento que registre la memoria legislativa en los plenos	67%
2.3. Asistencia a las sesiones de los plenos	57%
2.4. Votaciones nominales de los plenos	43%
2.5. Versiones estenográficas de las sesiones de los plenos	43%
2.6. Conformación de las comisiones y su agenda	5%
2.7. Asistencia a las sesiones de comisiones	0%
2.8. Votaciones de las sesiones de comisiones	N/A
2.9. Versiones estenográficas de las sesiones de las comisiones	0%
2.10. Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones	6%
2.11. Asesorías externas	0%
2.12. Publicación de información de viajes	0%
2.13. Registro de obsequios a los congresistas	0%
<b>Total</b>	<b>24%</b>

<b>PRESUPUESTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>Porcentaje</b>
3.1. Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	0%

3.2. Informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	25%
3.3. Publicación de la ejecución del gasto de las fracciones parlamentarias	0%
3.4. Auditorías internas y externas practicadas en el Congreso o Asamblea Nacional	25%
3.5. Publicación de los salarios y otras prestaciones de los congresistas o asambleístas	13%
3.6. Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional	6%
3.7. Asesores de los congresistas o asambleístas	0%
3.8. Publicación de los estados financieros por viajes de los legisladores por motivo de trabajo (dentro y fuera del país)	0%
3.9. Publicación de contratación pública	27%
3.10. Publicación de llamados a concurso del personal del Congreso o Asamblea Nacional	29%
<b>Total</b>	<b>13%</b>

<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Porcentaje</b>
4.1. Existencia de una oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional	29%
4.2. Existencia de un mecanismo por el cual se resuelven conflictos al acceso a la información pública	0%
4.3. Canal de televisión del Congreso o de la Asamblea Nacional	44%
4.4. Publicación de información en páginas web	41%
4.5. Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional	63%
4.6. Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores	48%
4.7. Publicación de información de las y los legisladores	5%
4.8. Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea	175%
4.9. Participación ciudadana	33%
<b>Total</b>	<b>31%</b>

### 3. Chile

<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>Porcentaje</b>
1.1. Exhaustividad y Publicidad del marco normativo	50%
1.2. Existencia regulación transparencia y AI en el Congreso	38%
1.3. Reglamentación del cabildeo o Lobbying	100%
1.4. Registro de intereses	33%
1.5. Publicación de los temas a tratar en la sesión del pleno	100%
1.6. Obligación de registrar actividad plenaria difusión	53%
1.7. Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones	42%

1.8. Registro de actividad en comisiones	53%
1.9. Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso	87%
1.10. Oficina de vinculación y atención ciudadana en el Congreso o Asamblea	0%
1.11. Oficinas sub-nacionales de vinculación y atención ciudadana	0%
1.12. Canal de Televisión	0%
1.13. Informes de gestión de las y los legisladores	50%
1.14. Información personal de las y los legisladores	75%
1.15. Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria	100%
1.16. Normatividad sobre participación	0%
<b>Total</b>	<b>49%</b>

<b>LABOR DEL CONGRESO O ASAMBLEA</b>	<b>Porcentaje</b>
2.1. Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos	68%
2.2. Documento que registre la memoria legislativa en los plenos	63%
2.3. Asistencia a las sesiones de los plenos	73%
2.4. Votaciones nominales de los plenos	77%
2.5. Versiones estenográficas de las sesiones de los plenos	0%
2.6. Conformación de las comisiones y su agenda	76%
2.7. Asistencia a las sesiones de comisiones	80%
2.8. Votaciones de las sesiones de comisiones	80%
2.9. Versiones estenográficas de las sesiones de las comisiones	0%
2.10. Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones	0%
2.11. Asesorías externas	50%
2.12. Publicación de información de viajes	69%
2.13. Registro de obsequios a los congresistas	0%
<b>Total</b>	<b>49%</b>

<b>PRESUPUESTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>Porcentaje</b>
3.1. Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	66%
3.2. Informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	78%
3.3. Publicación de la ejecución del gasto de las fracciones parlamentarias	N/A
3.4. Auditorías internas y externas practicadas en el Congreso o Asamblea Nacional	57%
3.5. Publicación de los salarios y otras prestaciones de los congresistas o asambleístas	51%
3.6. Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional	39%

3.7. Asesores de los congresistas o asambleístas	25%
3.8. Publicación de los estados financieros por viajes de los legisladores por motivo de trabajo (dentro y fuera del país)	51%
3.9. Publicación de contratación pública	55%
3.10. Publicación de llamados a concurso del personal del Congreso o Asamblea Nacional	29%
<b>Total</b>	<b>50%</b>

<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Porcentaje</b>
4.1. Existencia de una oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional	86%
4.2. Existencia de un mecanismo por el cual se resuelven conflictos al acceso a la información pública	50%
4.3. Canal de televisión del Congreso o de la Asamblea Nacional	73%
4.4. Publicación de información en páginas web	81%
4.5. Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional	38%
4.6. Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores	33%
4.7. Publicación de información de las y los legisladores	54%
4.8. Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea	67%
4.9. Participación ciudadana	100%
<b>Total</b>	<b>65%</b>

#### **4. Colombia**

<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>Porcentaje</b>
1.1. Exhaustividad y Publicidad del marco normativo	75%
1.2. Existencia regulación transparencia y AI en el Congreso	50%
1.3. Reglamentación del cabildeo o Lobbying	0%
1.4. Registro de intereses	33%
1.5. Publicación de los temas a tratar en la sesión del pleno	0%
1.6. Obligación de registrar actividad plenaria difusión	60%
1.7. Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones	0%
1.8. Registro de actividad en comisiones	53%
1.9. Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso	22%
1.10. Oficina de vinculación y atención ciudadana en el Congreso o Asamblea	100%
1.11. Oficinas sub-nacionales de vinculación y atención ciudadana	N/A
1.12. Canal de Televisión	0%
1.13. Informes de gestión de las y los legisladores	35%

1.14. Información personal de las y los legisladores	N/A
1.15. Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria	67%
1.16. Normatividad sobre participación	0%
<b>Total</b>	<b>35%</b>

<b>LABOR DEL CONGRESO O ASAMBLEA</b>	<b>Porcentaje</b>
2.1. Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos	78%
2.2. Documento que registre la memoria legislativa en los plenos	76%
2.3. Asistencia a las sesiones de los plenos	81%
2.4. Votaciones nominales de los plenos	77%
2.5. Versiones estenográficas de las sesiones de los plenos	0%
2.6. Conformación de las comisiones y su agenda	73%
2.7. Asistencia a las sesiones de comisiones	66%
2.8. Votaciones de las sesiones de comisiones	66%
2.9. Versiones estenográficas de las sesiones de las comisiones	0%
2.10. Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones	69%
2.11. Asesorías externas	14%
2.12. Publicación de información de viajes	0%
2.13. Registro de obsequios a los congresistas	0%
<b>Total</b>	<b>46%</b>

<b>PRESUPUESTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>Porcentaje</b>
3.1. Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	0%
3.2. Informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	74%
3.3. Publicación de la ejecución del gasto de las fracciones parlamentarias	N/A
3.4. Auditorías internas y externas practicadas en el Congreso o Asamblea Nacional	0%
3.5. Publicación de los salarios y otras prestaciones de los congresistas o asambleístas	50%
3.6. Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional	28%
3.7. Asesores de los congresistas o asambleístas	0%
3.8. Publicación de los estados financieros por viajes de los legisladores por motivo de trabajo (dentro y fuera del país)	0%
3.9. Publicación de contratación pública	44%
3.10. Publicación de llamados a concurso del personal del Congreso o Asamblea Nacional	34%
<b>Total</b>	<b>25%</b>



<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Porcentaje</b>
4.1. Existencia de una oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional	43%
4.2. Existencia de un mecanismo por el cual se resuelven conflictos al acceso a la información pública	0%
4.3. Canal de televisión del Congreso o de la Asamblea Nacional	87%
4.4. Publicación de información en páginas web	66%
4.5. Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional	50%
4.6. Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores	35%
4.7. Publicación de información de las y los legisladores	8%
4.8. Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea	67%
4.9. Participación ciudadana	50%
<b>Total</b>	<b>45%</b>

## 5. Ecuador

<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>Porcentaje</b>
1.1. Exhaustividad y Publicidad del marco normativo	25%
1.2. Existencia regulación transparencia y AI en el Congreso	50%
1.3. Reglamentación del cabildeo o Lobbying	0%
1.4. Registro de intereses	99%
1.5. Publicación de los temas a tratar en la sesión del pleno	100%
1.6. Obligación de registrar actividad plenaria difusión	93%
1.7. Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones	83%
1.8. Registro de actividad en comisiones	60%
1.9. Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso	63%
1.10. Oficina de vinculación y atención ciudadana en el Congreso o Asamblea	100%
1.11. Oficinas sub-nacionales de vinculación y atención ciudadana	0%
1.12. Canal de Televisión	50%
1.13. Informes de gestión de las y los legisladores	33%
1.14. Información personal de las y los legisladores	25%
1.15. Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria	33%
1.16. Normatividad sobre participación	0%
<b>Total</b>	<b>51%</b>

<b>LABOR DEL CONGRESO O ASAMBLEA</b>	<b>Porcentaje</b>
2.1. Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos	57%
2.2. Documento que registre la memoria legislativa en los plenos	62%
2.3. Asistencia a las sesiones de los plenos	11%
2.4. Votaciones nominales de los plenos	67%
2.5. Versiones estenográficas de las sesiones de los plenos	54%
2.6. Conformación de las comisiones y su agenda	59%
2.7. Asistencia a las sesiones de comisiones	54%
2.8. Votaciones de las sesiones de comisiones	54%
2.9. Versiones estenográficas de las sesiones de las comisiones	0%
2.10. Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones	62%
2.11. Asesorías externas	0%
2.12. Publicación de información de viajes	61%
2.13. Registro de obsequios a los congresistas	0%
<b>Total</b>	<b>42%</b>

<b>PRESUPUESTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>Porcentaje</b>
3.1. Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	33%
3.2. Informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	78%
3.3. Publicación de la ejecución del gasto de las fracciones parlamentarias	N/A
3.4. Auditorías internas y externas practicadas en el Congreso o Asamblea Nacional	57%
3.5. Publicación de los salarios y otras prestaciones de los congresistas o asambleístas	44%
3.6. Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional	32%
3.7. Asesores de los congresistas o asambleístas	26%
3.8. Publicación de los estados financieros por viajes de los legisladores por motivo de trabajo (dentro y fuera del país)	26%
3.9. Publicación de contratación pública	29%
3.10. Publicación de llamados a concurso del personal del Congreso o Asamblea Nacional	0%
<b>Total</b>	<b>36%</b>

<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Porcentaje</b>
4.1. Existencia de una oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional	50%
4.2. Existencia de un mecanismo por el cual se resuelven conflictos al acceso a la información pública	88%
4.3. Canal de televisión del Congreso o de la Asamblea Nacional	40%
4.4. Publicación de información en páginas web	56%
4.5. Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional	75%
4.6. Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores	47%
4.7. Publicación de información de las y los legisladores	53%
4.8. Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea	100%
4.9. Participación ciudadana	100%
<b>Total</b>	<b>68%</b>

## 6. Guatemala

<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>Porcentaje</b>
1.1. Exhaustividad y Publicidad del marco normativo	25%
1.2. Existencia regulación transparencia y AI en el Congreso	100%
1.3. Reglamentación del cabildeo o Lobbying	0%
1.4. Registro de intereses	0%
1.5. Publicación de los temas a tratar en la sesión del pleno	100%
1.6. Obligación de registrar actividad plenaria difusión	67%
1.7. Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones	92%
1.8. Registro de actividad en comisiones	0%
1.9. Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso	100%
1.10. Oficina de vinculación y atención ciudadana en el Congreso o Asamblea	100%
1.11. Oficinas sub-nacionales de vinculación y atención ciudadana	0%
1.12. Canal de Televisión	0%
1.13. Informes de gestión de las y los legisladores	0%
1.14. Información personal de las y los legisladores	N/A
1.15. Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria	67%
1.16. Normatividad sobre participación	0%
<b>Total</b>	<b>43%</b>

<b>LABOR DEL CONGRESO O ASAMBLEA</b>	<b>Porcentaje</b>
--------------------------------------	-------------------

2.1. Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos	61%
2.2. Documento que registre la memoria legislativa en los plenos	76%
2.3. Asistencia a las sesiones de los plenos	51%
2.4. Votaciones nominales de los plenos	71%
2.5. Versiones estenográficas de las sesiones de los plenos	59%
2.6. Conformación de las comisiones y su agenda	42%
2.7. Asistencia a las sesiones de comisiones	71%
2.8. Votaciones de las sesiones de comisiones	64%
2.9. Versiones estenográficas de las sesiones de las comisiones	63%
2.10. Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones	50%
2.11. Asesorías externas	0%
2.12. Publicación de información de viajes	64%
2.13. Registro de obsequios a los congresistas	0%
<b>Total</b>	<b>52%</b>

<b>PRESUPUESTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>Porcentaje</b>
3.1. Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	66%
3.2. Informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	69%
3.3. Publicación de la ejecución del gasto de las fracciones parlamentarias	17%
3.4. Auditorías internas y externas practicadas en el Congreso o Asamblea Nacional	57%
3.5. Publicación de los salarios y otras prestaciones de los congresistas o asambleístas	0%
3.6. Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional	43%
3.7. Asesores de los congresistas o asambleístas	27%
3.8. Publicación de los estados financieros por viajes de los legisladores por motivo de trabajo (dentro y fuera del país)	0%
3.9. Publicación de contratación pública	9%
3.10. Publicación de llamados a concurso del personal del Congreso o Asamblea Nacional	34%
<b>Total</b>	<b>32%</b>

<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Porcentaje</b>
4.1. Existencia de una oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional	87%
4.2. Existencia de un mecanismo por el cual se resuelven conflictos al acceso a la información pública	50%
4.3. Canal de televisión del Congreso o de la Asamblea Nacional	94%
4.4. Publicación de información en páginas web	59%

4.5. Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional	50%
4.6. Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores	8%
4.7. Publicación de información de las y los legisladores	33%
4.8. Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea	67%
4.9. Participación ciudadana	50%
<b>Total</b>	<b>55%</b>

## 7. México

<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>Porcentaje</b>
1.1. Exhaustividad y Publicidad del marco normativo	25%
1.2. Existencia regulación transparencia y AI en el Congreso	75%
1.3. Reglamentación del cabildeo o Lobbying	67%
1.4. Registro de intereses	66%
1.5. Publicación de los temas a tratar en la sesión del pleno	0%
1.6. Obligación de registrar actividad plenaria difusión	60%
1.7. Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones	100%
1.8. Registro de actividad en comisiones	87%
1.9. Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso	96%
1.10. Oficina de vinculación y atención ciudadana en el Congreso o Asamblea	0%
1.11. Oficinas sub-nacionales de vinculación y atención ciudadana	0%
1.12. Canal de Televisión	100%
1.13. Informes de gestión de las y los legisladores	40%
1.14. Información personal de las y los legisladores	0%
1.15. Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria	33%
1.16. Normatividad sobre participación	0%
<b>Total</b>	<b>47%</b>

<b>LABOR DEL CONGRESO O ASAMBLEA</b>	<b>Porcentaje</b>
2.1. Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos	71%
2.2. Documento que registre la memoria legislativa en los plenos	74%
2.3. Asistencia a las sesiones de los plenos	77%
2.4. Votaciones nominales de los plenos	80%
2.5. Versiones estenográficas de las sesiones de los plenos	80%
2.6. Conformación de las comisiones y su agenda	47%
2.7. Asistencia a las sesiones de comisiones	0%

2.8. Votaciones de las sesiones de comisiones	N/A
2.9. Versiones estenográficas de las sesiones de las comisiones	0%
2.10. Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones	55%
2.11. Asesorías externas	0%
2.12. Publicación de información de viajes	66%
2.13. Registro de obsequios a los congresistas	0%
<b>Total</b>	<b>46%</b>

<b>PRESUPUESTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>Porcentaje</b>
3.1. Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	17%
3.2. Informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	40%
3.3. Publicación de la ejecución del gasto de las fracciones parlamentarias	8%
3.4. Auditorías internas y externas practicadas en el Congreso o Asamblea Nacional	20%
3.5. Publicación de los salarios y otras prestaciones de los congresistas o asambleístas	51%
3.6. Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional	43%
3.7. Asesores de los congresistas o asambleístas	0%
3.8. Publicación de los estados financieros por viajes de los legisladores por motivo de trabajo (dentro y fuera del país)	0%
3.9. Publicación de contratación pública	33%
3.10. Publicación de llamados a concurso del personal del Congreso o Asamblea Nacional	0%
<b>Total</b>	<b>21%</b>

<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Porcentaje</b>
4.1. Existencia de una oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional	52%
4.2. Existencia de un mecanismo por el cual se resuelven conflictos al acceso a la información pública	25%
4.3. Canal de televisión del Congreso o de la Asamblea Nacional	48%
4.4. Publicación de información en páginas web	50%
4.5. Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional	0%
4.6. Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores	40%
4.7. Publicación de información de las y los legisladores	29%
4.8. Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea	50%
4.9. Participación ciudadana	0%

<b>Total</b>	<b>33%</b>
--------------	------------

## 8. Perú

<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>Porcentaje</b>
1.1. Exhaustividad y Publicidad del marco normativo	50%
1.2. Existencia regulación transparencia y AI en el Congreso	50%
1.3. Reglamentación del cabildeo o Lobbying	92%
1.4. Registro de intereses	99%
1.5. Publicación de los temas a tratar en la sesión del pleno	0%
1.6. Obligación de registrar actividad plenaria difusión	100%
1.7. Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones	0%
1.8. Registro de actividad en comisiones	73%
1.9. Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso	78%
1.10. Oficina de vinculación y atención ciudadana en el Congreso o Asamblea	100%
1.11. Oficinas sub-nacionales de vinculación y atención ciudadana	0%
1.12. Canal de Televisión	50%
1.13. Informes de gestión de las y los legisladores	30%
1.14. Información personal de las y los legisladores	N/A
1.15. Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria	67%
1.16. Normatividad sobre participación	100%
<b>Total</b>	<b>59%</b>

<b>LABOR DEL CONGRESO O ASAMBLEA</b>	<b>Porcentaje</b>
2.1. Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos	67%
2.2. Documento que registre la memoria legislativa en los plenos	79%
2.3. Asistencia a las sesiones de los plenos	79%
2.4. Votaciones nominales de los plenos	72%
2.5. Versiones estenográficas de las sesiones de los plenos	75%
2.6. Conformación de las comisiones y su agenda	65%
2.7. Asistencia a las sesiones de comisiones	64%
2.8. Votaciones de las sesiones de comisiones	68%
2.9. Versiones estenográficas de las sesiones de las comisiones	68%
2.10. Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones	67%
2.11. Asesorías externas	0%
2.12. Publicación de información de viajes	74%

2.13. Registro de obsequios a los congresistas	0%
<b>Total</b>	<b>60%</b>

<b>PRESUPUESTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>Porcentaje</b>
3.1. Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	66%
3.2. Informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	78%
3.3. Publicación de la ejecución del gasto de las fracciones parlamentarias	0%
3.4. Auditorías internas y externas practicadas en el Congreso o Asamblea Nacional	32%
3.5. Publicación de los salarios y otras prestaciones de los congresistas o asambleístas	38%
3.6. Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional	43%
3.7. Asesores de los congresistas o asambleístas	24%
3.8. Publicación de los estados financieros por viajes de los legisladores por motivo de trabajo (dentro y fuera del país)	1%
3.9. Publicación de contratación pública	41%
3.10. Publicación de llamados a concurso del personal del Congreso o Asamblea Nacional	0%
<b>Total</b>	<b>32%</b>

<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Porcentaje</b>
4.1. Existencia de una oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional	75%
4.2. Existencia de un mecanismo por el cual se resuelven conflictos al acceso a la información pública	0%
4.3. Canal de televisión del Congreso o de la Asamblea Nacional	87%
4.4. Publicación de información en páginas web	53%
4.5. Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional	75%
4.6. Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores	34%
4.7. Publicación de información de las y los legisladores	86%
4.8. Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea	100%
4.9. Participación ciudadana	100%
<b>Total</b>	<b>68%</b>

## 9. Uruguay



LABOR DEL CONGRESO O ASAMBLEA	Porcentaje
2.1. Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos	66%
2.2. Documento que registre la memoria legislativa en los plenos	78%
2.3. Asistencia a las sesiones de los plenos	75%
2.4. Votaciones nominales de los plenos	70%
2.5. Versiones estenográficas de las sesiones de los plenos	72%
2.6. Conformación de las comisiones y su agenda	67%
2.7. Asistencia a las sesiones de comisiones	69%
2.8. Votaciones de las sesiones de comisiones	72%
2.9. Versiones estenográficas de las sesiones de las comisiones	68%
2.10. Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones	74%
2.11. Asesorías externas	75%
2.12. Publicación de información de viajes	81%
2.13. Registro de obsequios a los congresistas	0%
<b>Total</b>	<b>67%</b>

## 10. Venezuela

NORMATIVIDAD	Porcentaje
1.1. Exhaustividad y Publicidad del marco normativo	25%
1.2. Existencia regulación transparencia y AI en el Congreso	0%
1.3. Reglamentación del cabildeo o Lobbying	0%
1.4. Registro de intereses	66%
1.5. Publicación de los temas a tratar en la sesión del pleno	0%
1.6. Obligación de registrar actividad plenaria difusión	67%
1.7. Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones	0%
1.8. Registro de actividad en comisiones	33%
1.9. Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso	60%
1.10. Oficina de vinculación y atención ciudadana en el Congreso o Asamblea	100%
1.11. Oficinas sub-nacionales de vinculación y atención ciudadana	0%
1.12. Canal de Televisión	100%
1.13. Informes de gestión de las y los legisladores	30%
1.14. Información personal de las y los legisladores	N/A
1.15. Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria	0%
1.16. Normatividad sobre participación	0%
<b>Total</b>	<b>32%</b>

<b>LABOR DEL CONGRESO O ASAMBLEA</b>	<b>Porcentaje</b>
2.1. Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos	50%
2.2. Documento que registre la memoria legislativa en los plenos	0%
2.3. Asistencia a las sesiones de los plenos	64%
2.4. Votaciones nominales de los plenos	0%
2.5. Versiones estenográficas de las sesiones de los plenos	0%
2.6. Conformación de las comisiones y su agenda	6%
2.7. Asistencia a las sesiones de comisiones	0%
2.8. Votaciones de las sesiones de comisiones	N/A
2.9. Versiones estenográficas de las sesiones de las comisiones	0%
2.10. Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones	25%
2.11. Asesorías externas	0%
2.12. Publicación de información de viajes	0%
2.13. Registro de obsequios a los congresistas	0%
<b>Total</b>	<b>12%</b>

<b>PRESUPUESTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>Porcentaje</b>
3.1. Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	66%
3.2. Informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	25%
3.3. Publicación de la ejecución del gasto de las fracciones parlamentarias	0%
3.4. Auditorías internas y externas practicadas en el Congreso o Asamblea Nacional	0%
3.5. Publicación de los salarios y otras prestaciones de los congresistas o asambleístas	0%
3.6. Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional	25%
3.7. Asesores de los congresistas o asambleístas	0%
3.8. Publicación de los estados financieros por viajes de los legisladores por motivo de trabajo (dentro y fuera del país)	0%
3.9. Publicación de contratación pública	7%
3.10. Publicación de llamados a concurso del personal del Congreso o Asamblea Nacional	0%
<b>Total</b>	<b>12%</b>

<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Porcentaje</b>
4.1. Existencia de una oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional	0%

4.2. Existencia de un mecanismo por el cual se resuelven conflictos al acceso a la información pública	0%
4.3. Canal de televisión del Congreso o de la Asamblea Nacional	58%
4.4. Publicación de información en páginas web	59%
4.5. Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional	25%
4.6. Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores	13%
4.7. Publicación de información de las y los legisladores	7%
4.8. Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea	17%
4.9. Participación ciudadana	67%
<b>Total</b>	<b>27%</b>

### **ANEXO N° 3: Informe desglosado por país**

- [Cuestionario para Argentina](#)
- [Cuestionario para Bolivia](#)
- [Cuestionario para Chile](#)
- [Cuestionario para Colombia](#)
- [Cuestionario para Ecuador](#)
- [Cuestionario para Guatemala](#)
- [Cuestionario para México](#)
- [Cuestionario para Perú](#)
- [Cuestionario para Uruguay](#)
- [Cuestionario para Venezuela](#)

#### **ANEXO N° 4: Links de interés**

- [Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa](#)
- [Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria](#)
- [Resultados y base de datos](#)
- [Libro de Códigos](#)
- [Cuestionario](#)
- [Argentina](#)
  - [Cámara de Diputados](#)
  - [Cámara de Senadores](#)
- [Bolivia](#)
  - [Cámara de Diputados](#)
  - [Cámara de Senadores](#)
- [Chile](#)
  - [Cámara de Diputados](#)
  - [Cámara de Senadores](#)
- [Colombia](#)
  - [Cámara de Representantes](#)
  - [Cámara de Senadores](#)
- [Ecuador](#)
  - [Asamblea Nacional](#)
- [Guatemala](#)
  - [Congreso de la República](#)
- [México](#)
  - [Cámara de Diputados](#)
  - [Senado de la República](#)
- [Perú](#)
  - [Congreso de la República](#)
- [Uruguay](#)
  - [Cámara de Representantes](#)
  - [Cámara de Senadores](#)
- [Venezuela](#)
  - [Asamblea Nacional](#)